



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 404

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE 2020

(junio 5)

Legislatura 2019-2020

Sobre el voto virtual en Colombia

Hora: 9:10 a. m.

El día viernes 5 de junio de 2020, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Audiencia Pública, a solicitud del Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Presidente; honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, señor Secretario, muy buenos días para todos los asistentes a esta muy importante Audiencia sobre el Voto Virtual, que en buena hora nuestro Representante Ricardo Ferro se ha dado en la tarea de organizar para tratar un tema de la mayor importancia para el futuro de la democracia colombiana y como lo van a ver ustedes no obstante que tanto el doctor Ricardo como este servidor pertenecemos a la Comisión Quinta, que es la que trata los asuntos agropecuarios, medio ambientales y minero energéticos, pues este es un tema que le concierne profundamente a pesar de que en primera instancia pareciera que no.

Queremos saludar muy especialmente a todos los invitados, entiendo que está conectado el señor registrador Nacional del Estado Civil, el doctor Alexander Vega o sus Representantes, un saludo muy especial para él; entiendo que si no está conectado

lo hará un poco más adelante, el doctor Santiago Valencia, el Presidente de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República; creo que van a ser su ingreso ahora varios Representantes tanto de la Comisión Quinta como de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, el doctor Edward Rodríguez, el doctor José Daniel López, a todos los Representantes que se conectan les damos la bienvenida y les agradecemos su activa participación en esta Audiencia.

También le damos un saludo muy especial, muy especial, a la doctora Alejandra Barrios, la Directora de la Misión de Observación Electoral; a la doctora Carolina Barco de la Fundación Karisma; a todos los invitados, tengo una lista aquí larguísima y no quiero robarle tiempo al doctor Ricardo de su Audiencia, de manera que le ruego me excusen, pero a todos les enviamos un saludo especial y les agradecemos infinitamente su participación.

Les mencionaba que no obstante el doctor Ricardo ser de la Comisión Quinta y este servidor el Presidente de la misma, pues este es un tema que compete a todos los colombianos y de manera especial a quienes tenemos un trabajo permanente sobre la ruralidad, sobre el sector agropecuario, aún hoy en Colombia a pesar de los procesos de urbanización que de acuerdo con los datos de la Misión Para la Ruralidad, en Colombia está en 30% en la zona rural de la población del país y ese 30% hay que garantizarle sus derechos a la participación ciudadana y particularmente el más importante de todos el de elegir y ser elegido, y son ellos quienes enfrentan las mayores dificultades para abordar ese derecho como quiera que están en sitios donde no existe la conectividad, donde las vías de comunicación hacia los Centros poblados donde

muchas veces se encuentran los puestos de votación están en pésimas condiciones, donde hay serios problemas de seguridad y donde de alguna manera la inequidad que este país ha construido sobre las zonas rurales nos hace presa de la politiquería y del clientelismo, por falta de una información adecuada y de instrumentos adecuados para que esa población ejerza sus derechos políticos a cabalidad como lo establece la Constitución.

Ese solo argumento es suficiente para justificar la importancia de esta audiencia convocada por el doctor Ricardo Ferro, yo creo que los temas de la pandemia ayudan a cambiar la perspectiva para el ejercicio de los derechos políticos en Colombia y en el mundo, y nosotros sí que debemos hacerlo porque si bien la pandemia acelera, el mundo estructuralmente va hacia formas de conectividad mucho más avanzadas que las que tradicionalmente conocemos y creo que allá debemos insertarnos todo el país, para poder garantizarle con esas nuevas herramientas de conectividad y de comunicación a todos los ciudadanos un ejercicio categórico, un ejercicio real y un ejercicio efectivo de sus derechos políticos.

De manera doctor Ricardo que lo felicito por su iniciativa, vamos a entregarle como usted me lo señalaba esta mañana el banderín para que usted maneje esta audiencia, la organice para que les dé a todos los invitados el espacio que ellos necesitan para expresar sus opiniones, sus inquietudes, para enriquecer en la parte final las conclusiones a las que se puedan llegar.

Nuevamente mil gracias a todos los invitados y un saludo y una felicitación muy especial al doctor Ricardo.

Adelante, por favor, en la organización de su Audiencia, doctor Ricardo.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, muy buenos días y muchas gracias por todas esas palabras, sabemos de sus compromisos el día de hoy, hoy 5 de junio que es el día mundial del Medio Ambiente, usted como Presidente de la Comisión Quinta sabemos que tiene muchos compromisos el día de hoy y que le agradecemos que hubiera permitido este espacio en la Comisión para que tuviéramos esta Audiencia Pública.

Y yo creo que la introducción que usted hace es perfecta, porque más allá de que el voto virtual va a ser un tema totalmente transversal en nuestro país, para nadie es un secreto que las mayores dificultades para que se puedan garantizar todos esos principios que tiene el voto están precisamente en la zona rural, nosotros podemos encontrar en la zona rural todas esas dificultades que también si bien es cierto las podemos ver en la ciudad, aquí se concentran todos esos problemas, todos esos inconvenientes de la libertad y el derecho a elegir, de que pueda existir un voto secreto, de que pueda existir, de que no exista la coerción o la corrupción del elector, que podamos

tener todas esos temas solucionados, en la zona rural lo podemos día a día.

Pero yo no puedo arrancar esta Audiencia también como miembro de la Comisión Quinta, sin dar un mensaje muy especial en lo que tiene que ver con el tema medioambiental; el Presidente de la Comisión, el doctor Rubén Darío Molano, precisamente ahorita se va a conectar a otro compromiso con el cual nosotros también estamos totalmente identificados, que es la protección del Amazonas, de la Amazonía Colombiana, ahí se va a estar debatiendo al respecto, hubo muchas *fake news*, hubo muchas noticias falsas, hubo muchas cosas que se dijeron hace un par de semanas con respecto a un proyecto de ley que precisamente se había presentado por parte del Centro Democrático para establecer un régimen especial para el departamento del Amazonas.

Pero este no es el motivo de esa Audiencia o el motivo de esta audiencia no es precisamente ese, pero no quería dejar de hacer este reconocimiento tan especial a la Amazonía Colombiana y a todo lo que significa para nosotros la protección del Medio Ambiente.

Yo creo doctor Molano que si usted nos lo permite podemos dar inicio ya a la Audiencia.

Presidente; honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Adelante doctor Ricardo, con todo gusto.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Bueno, señor Presidente, saludo muy especialmente a todos los que en este momento se encuentran conectados, tenemos 92 personas conectadas en este momento en la plataforma, más los que nos están siguiendo a través de las redes sociales, hemos pedido el favor que nos ayuden también a través del YouTube, de la plataforma o de la red social YouTube de la Cámara de Representantes, también en mis propias redes sociales vamos a estar transmitiendo tanto en Facebook Live como en YouTube, en el canal nuestro de YouTube vamos a estar transmitiendo para que puedan todas las personas interesadas en este tema del voto virtual poder estar conectados y enterados de lo que está sucediendo en esta Audiencia del día de hoy.

Quiero además del señor Presidente de la Comisión, el doctor Rubén Darío Molano, darle un saludo muy especial a los demás Representantes de la Comisión Quinta que se encuentran en este momento conectados, darle un saludo muy especial a los demás Congresistas que también nos van a acompañar hoy en esta Sesión.

Tenemos como personas que se han inscrito para participar con una ponencia que haga alusión al tema del voto virtual, tenemos al Senador Andrés Felipe García Zuccardi del Partido de la U., tenemos igualmente al Senador Santiago Valencia del Centro Democrático y actual Presidente de la Comisión Primera, a los Representantes José Daniel López de Cambio Radical, Edward Rodríguez del Centro

Democrático, el Representante Edwin Ballesteros también del Centro Democrático y otros Congresistas que en la medida en que lo consideren que quieren participar aquí estaremos muy, muy pendientes para que puedan intervenir en esta audiencia virtual.

Quiero darle igualmente un saludo muy especial al señor Registrador Nacional, con su equipo de trabajo tuvimos una Mesa esta semana, una Mesa de Trabajo, perdón la redundancia, en la cual pudimos abordar los avances tan importantes que se han venido llevando a cabo por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil en todo lo que tiene que ver con el tema electoral, aquí hay una ley o un proyecto de ley estatutaria en curso que se aspira presentar no solamente por el señor Registrador sino por los diferentes partidos políticos en la próxima legislatura.

Un proyecto de ley que va a permitirle a Colombia avanzar mucho más en todo lo que tiene que ver con el régimen electoral, que es algo que obviamente sobrepasa a nuestra audiencia del día de hoy, que es puntualmente sobre el voto virtual pero obviamente que en la medida en que el país pueda avanzar en todo su régimen electoral vamos a poder realmente garantizar que por un lado reduzcamos los índices de abstención que tiene nuestro país y en segundo lugar y para tratar de resumirlo lo máximo posible, siendo lo más importante, que podamos garantizar que quienes resulten con las credenciales correspondan realmente a quienes eligió el pueblo colombiano, eso es finalmente la tarea que se hace en el tema electoral, garantizar que el voto de cualquier ciudadano se vea reflejado a la hora de contarse en unas elecciones.

Entonces, yo quiero hacerle un reconocimiento muy especial al señor Registrador, al doctor Alexander Vega, a su equipo de trabajo por este liderazgo que han tenido en toda esta reforma que se pretende presentar en el futuro próximo e igualmente también agradecerles por los insumos que nos dieron en la reunión que tuvimos esta semana para el trabajo que venimos realizando nosotros de cara a poder reglamentar en Colombia el voto virtual, que como lo veremos más adelante tiene otros nombres, tiene posibilidades de ser denominado de otra manera pero que en el fondo lo importante es que una vez definamos la terminología, que podamos estar de acuerdo en que consiste en un voto que se puede ejercer de manera remota y de manera electrónica, que se pueda hacer mediante ayudas tecnológicas pero de manera remota para que no se confunda con ese voto electrónico que ya existe en muchos países del mundo y es más, está reglamentado aunque no implementado en nuestro país y en donde se puede votar por medio de un computador, pero que se tiene que hacer precisamente en un puesto de votación que instala la Organización Electoral.

Igualmente quiero saludar al Magistrado del Consejo Nacional Electoral, al doctor Pedro Felipe Gutiérrez, también una persona que nos está acompañando en la Audiencia del día de hoy, saludar muy, muy especialmente a las Organizaciones de

la Sociedad Civil que están participando en esta Audiencia, a Congreso Visible, a la Fundación Karisma, al Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista, a la MOE, la Misión de Observación Electoral, a NDI Colombia, al Programa DEMOS, igualmente de la Universidad del Rosario y un saludo muy especial.

Muchas veces cuando se hacen estas audiencias una de las preocupaciones máximas que hay es que la participación pueda ser masiva, que pueda haber la convocatoria necesaria para que los ciudadanos puedan realmente participar, ojo con esto, antes de que se tomen las decisiones, porque aquí lo que estamos es frente a un escenario que vamos a poderlo materializar en los próximos meses, pero que hoy en día todos los insumos que se den, todos los aportes que se hagan por parte de quienes están interviniendo hoy en esta audiencia y obviamente, quienes se quieran comunicar con nosotros en los días siguientes vamos a tenerlos en cuenta, vamos a buscar que podamos construir este instrumento del voto virtual con la mayor participación ciudadana posible, que realmente se corresponda con lo que se está esperando por parte de la ciudadanía colombiana, de una herramienta que nos va a permitir finalmente, vuelvo y repito, garantizar que en las urnas o no en las urnas sino a la hora de ver quienes ostentan las credenciales, esa realidad se corresponda con lo que ocurrió en el momento en que se tomaron las decisiones de elegir por parte de pueblo colombiano.

Yo arranco por hablar de democracia y voto, y precisamente al respecto decir que el voto es la máxima expresión de la participación ciudadana en la democracia, 4 requisitos que debe tener el voto; debe ser libre, debe ser directo, debe ser secreto y debe ser universal, y así mismo mencionar que a la fecha no ha cambiado mucho con respecto a los avances tecnológicos el voto en lo que tiene que ver con ese momento crucial que tiene la democracia que es el momento en el cual se elige, el momento en el cual el ciudadano puede decidir por quién votar a un cargo de Elección Popular.

Con los avances tecnológicos mundiales y la necesidad de generar facilidades para poder ejercer el derecho al voto se han presentado propuestas en todo el mundo, para no solo implementar el voto electrónico sino para ir más allá dentro de esa definición por medio de lo que se ha denominado o hemos denominado el voto virtual, también se ha denominado el voto telemático o el voto remoto vía internet, repito, esas tres definiciones o esas tres posibilidades de denominar este voto, voto virtual, voto telemático o voto remoto vía internet.

Voto virtual: forma de emitir este voto que tradicionalmente se ha emitido de manera presencial emitirlo de manera remota, se puede realizar por internet o se debe realizar por internet por medio de un dispositivo electrónico y una aplicación web, es decir, ahí tenemos tres elementos que van a ser indispensables a la hora de poder garantizar este voto virtual, primero, que se haga de manera remota,

segundo, que se haga por un dispositivo electrónico y en tercer lugar, que se haga por medio de una aplicación web; esos serían los tres elementos.

¿Cuáles son los pro de este voto electrónico?, primero, evita el desplazamiento de los electores permitiendo votar a quienes no están en su ciudad donde ejercen su derecho al voto o que ni siquiera están dentro del país a la hora de ejercer su derecho a voto; en segundo lugar, reduce los errores humanos al momento de votar eliminando esa famosa categoría de votos nulos.

Quiero aquí hacer un pequeño paréntesis para que no nos vayamos a equivocar, estoy hablando de los pro, después hablaremos de cuáles son los contra, pero estos son los pro para que tengamos claro que no es que estemos diciendo que solamente existen cosas a favor de voto virtual.

Igualmente reduce error de los jurados al contar los votos y también el fraude que se pueda presentar en la manipulación de estos votos; se disminuye la cantidad de puestos de votación, esto es importante en la medida en que representa también una austeridad en lo que tiene que ver con las elecciones, una reducción de costos en lo que tiene que ver con las elecciones y nos va a mejorar, obviamente, la participación ciudadana, esto se corresponde con las posibilidades que existen de que una persona independientemente del lugar en el que se encuentre pueda ejercer ese derecho al voto, no necesitamos de la presencia física de la persona que puede dificultarse por diversas razones, bien sea por razones de salud, bien sea porque en ese momento se encuentra en un lugar diferente, bien sea porque no tiene las posibilidades económicas ese día para desplazarse al lugar donde tiene que votar y esto también lo lleva a que no se presenten todos esos mal llamados incentivos que se le dan a algunos electores a la hora de ejercer su derecho al voto, perdón la redundancia, en las elecciones.

Y otro pro que es mucho más coyuntural en este momento, que es que en situaciones como las que está atravesando el mundo hoy en día por cuenta del Covid-19, apoya o ayuda a evitar el contacto entre ciudadanos y contribuye al distanciamiento social.

¿Cuáles son los contras?, cuáles son esos temas que hay que resolver y que obviamente que algunos de ellos vamos a tener que encontrar las herramientas en el camino que nos permitan evitar que se vayan a perpetuar en el tiempo, todos conocemos un dicho tradicional en nuestro país, que hecha la ley hecha la trampa, no vamos a decir que este sistema es perfecto, pero aquí lo importante es que podamos hacer un control de daños adecuado para que no abramos una puerta sencillamente para que terminen robándose las elecciones, terminemos nosotros generando un instrumento que lo que va a permitir es que haya corrupción y que no tengamos realmente las posibilidades de garantizarle al pueblo colombiano que mediante esta herramienta se va a poder lograr que se declaren elegidos a quienes realmente el pueblo eligió.

¿Entonces cuáles serían los contras a resolver?, garantizar el voto secreto y, por supuesto, garantizar el voto libre, debe evitarse corrupción al sufragante, podría hacerse obligatorio la inscripción de máximo un dispositivo, una dirección IP por voto y chequeando direcciones IP repetidas el día de la votación, es decir, haciendo unas revisiones o un control en tiempo real de lo que tiene que ver con la votación; en segundo lugar, la dificultad para poblaciones rurales y con poco o nulo acceso a internet y a dispositivos electrónicos; en tercer lugar, el costo que puede representar en un principio para el Estado la implementación de este voto virtual y en cuarto lugar, las brechas de bioseguridad de ciberseguridad, esas dificultades de que se pueda presentar un *hackeo*, permítenme el uso de este término, en las elecciones que de alguna manera genere temor dentro de quienes están participando como candidatos en una elección pero también quién podría tener que tomar la decisión de si ejerce su voto de manera virtual o lo hace de manera presencial.

Experiencia Comparada, muchos países utilizan tecnología para identificar, contar votos y emitir resultados, pero tenemos un atraso casi que a nivel mundial en lo que tiene que ver con ese momento de emitir el voto, ese momento de la posibilidad de ese voto virtual o de ese voto remoto electrónico, porque obviamente que tenemos la posibilidad de un voto remoto que se ha ejercido en varios países por correspondencia pero es un voto que no es electrónico, que es un voto que se hace de manera manual.

Voto Electrónico es diferente a Voto Virtual, también así como diferenciamos Voto Remoto de voto Virtual, debemos diferenciar también Voto Electrónico de Voto Virtual, por cuanto el Voto Electrónico así como el Voto por Correspondencia también se ha venido ejerciendo en diferentes países, lo que se hace simplemente es que mediante ayudas tecnológicas se pueden o se ejerce el derecho al voto por parte de los ciudadanos pero, ojo, en el lugar de votación, en los lugares que se instale por parte de la organización electoral del país para que se ejerza ese derecho al voto, no se puede hacer desde su casa, no se puede hacer desde otro lugar diferente al puesto de votación en sí.

Entonces, aquí tenemos dos situaciones diferentes, entonces Voto Electrónico tenemos ejemplos como Bélgica, Estonia, Brasil, Estados Unidos, India, Venezuela y Voto Virtual tenemos algunos ejemplos como Armenia, el mismo Estonia, India y tenemos otros ejemplos que también de países en donde se ha permitido ese Voto Virtual en condiciones excepcionales, por ejemplo, cuando hay ciudadanos de ese país que se encuentran por fuera del territorio nacional, por fuera de su propio territorio, para esos ciudadanos se les permite que ejerzan un Voto de manera Virtual.

Experiencia a nivel de Empresas que puedan ejercer este Derecho al Voto, aquí tenemos algunos ejemplos como la Empresa Chilena, me perdona

la pronunciación E-Voting, la Multinacional Smartmatic y las Españolas, A Sistemas y bueno, otra Empresa aquí que sí me queda aún más difícil que las anteriores de pronunciar.

¿En Colombia qué tenemos hoy en día?, tenemos además de ese trabajo que se viene haciendo con el liderazgo del señor Registrador en lo que tiene que ver con esta ley estatutaria que también estará lista para la próxima Legislatura para poder ser presentada ante el Congreso de la República en lo que tiene que ver con una nueva reglamentación en la materia, tenemos algunas leyes importantes que se acercan o que de alguna manera representan un camino previo recorrido para el Voto Virtual sin que tengamos en este momento la posibilidad de que exista ese Voto Virtual.

Tenemos en la propia Constitución Política en el artículo 258 tenemos ya mencionado el Voto Electrónico y tenemos igualmente mencionado en la Ley 892 de 2004, en la Ley 1475 de 2011, que son leyes que de alguna manera ya han venido también reglamentando este Voto Virtual, pero quiero hacer énfasis en la Constitución Política Colombiana y quiero hacer énfasis en ese artículo 258, porque es que ese artículo 258 es un artículo muy específico, es un artículo que de alguna manera hoy en día nos deja cerrada la posibilidad de que hablemos de Voto Virtual en Colombia.

Si nosotros queremos en Colombia avanzar en que exista Voto Virtual tenemos un requisito *sine qua non*, que es que nos toca pensar en un acto legislativo que permita la modificación de la Constitución Política y en ese orden de ideas podamos abrirle la posibilidad a nuestro país a que se presenten ese Voto Remoto o ese Voto Electrónico Remoto o ese Voto Virtual en nuestro país y leo el artículo 258 para darle claridad a lo que acabo de expresar; “el Voto es un derecho y un deber ciudadano, el Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción (y aquí subrayó), y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada Mesa de Votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos”, ojo con esto, aquí ya el artículo 258 nos está limitando a que ese Voto así se ejerza bien sea en una papeleta, bien sea en un tarjetón, bien sea de manera electrónica, aquí nos está limitando a que ese Voto debe ejercerse en cubículos individuales instalados en cada Mesa de Votación.

Ahí en ese mismo momento la Constitución nos está diciendo, señores, aquí en Colombia en este momento no se puede ejercer el Voto de manera Remota, pueden ejercerlo de manera Electrónica pero no pueden ejercerlo de manera Remota y por eso es que es tan importante que nosotros podamos avanzar en esta reglamentación desde la propia modificación de nuestra Carta Magna, de nuestra Constitución Política que es la que en este momento está precisamente limitando esa posibilidad de que se ejerza el Voto de manera Remota.

Después dice, en las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas, (y aquí vuelve e introduce una parte que es fundamental a la hora de pensar en la implementación del voto virtual en Colombia, otra parte que tendrá que ser modificada) dice, tarjetas electrónicas numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, es decir, nos vuelve otra vez a llevar al papel como la herramienta para ejercer el derecho al Voto.

Entonces, bueno aquí el parágrafo segundo de este artículo 258 habla de que se pondrán implementar el Voto Electrónico para lograr agilidad y transparencia en todas las votaciones, entonces ahí tenemos, perdón, ahí tenemos el punto de partida de cómo para poder en este momento hablar de una reglamentación o una inclusión en la Legislación Colombiana del Voto Electrónico tenemos que inicialmente, o del voto, perdón, del voto virtual, tenemos que inicialmente desde el punto de vista jurídico hablar de la necesidad de la modificación de la Constitución Política Colombiana.

Aquí hablamos de pandemia, distanciamiento social y de cómo en estos días de pandemia surge precisamente en nuestro equipo de trabajo esa necesidad de hablar del Voto Virtual, pero no solamente por la situación que se está viviendo en el Congreso de la República de que ya estamos votando proyectos de ley de manera Remota, de manera Virtual, sino también porque nos llamó la atención sobre manera que no se pudieran realizar las elecciones de los Consejos de Juventud Municipal, que se tuvieran que aplazar estas elecciones en nuestro país precisamente porque no tuviéramos en este momento la posibilidad de tener reglamentado ese Voto Virtual.

Pero es que adicional a la dificultad de las elecciones de los Consejeros de Juventud existen también o existió o se generó una alarma en la medida en que desde el mismo día de las elecciones comenzaron a presentarse casos de demandas, denuncias, a Alcaldes elegidos, a Gobernantes elegidos y en ese orden de ideas se necesita avanzar en Procesos Electorales y con el tema de la pandemia se van a presentar dificultades en lo que tiene que ver con la realización de elecciones, no porque no se puedan realizar, obvio que sí se van a poder realizar, pero qué bueno poderle decir al país que o hubiera sido porque obviamente que sería en este momento una utopía, pensar en que antes de que se tengan que realizar estas elecciones ya pudiéramos tener reglamentado el Voto Virtual en nuestro país, estamos hablando de una modificación Constitucional y los Abogados que se encuentren presentes sabrán que este tipo de modificaciones requieren de ocho debates, para lo cual obviamente que no va a ser suficiente o no vamos a poder llegar a los ocho debates antes de que se deba realizar la primera o las primeras de estas elecciones que se tienen que llevar a cabo en el país en los meses siguientes.

Pero sí qué bueno que para el año 2021 y los años siguientes, podamos tener una alternativa que

es el Voto Virtual y que ahora voy a profundizar al respecto, porque este tema del Voto Virtual tiene que ser entendido como un complemento del voto presencial y no como una sustitución del voto presencial, es decir, no es incompatible con el voto presidencial, tenemos que poder compatibilizar la posibilidad de que se realicen o que se ejerza el derecho al voto de manera presencial por unas personas bien sea como histórica y tradicionalmente se ha ejercido en nuestro país, pero también de manera electrónica, pero también tenemos que garantizar que se pueda realizar el voto remoto de manera electrónica por parte de otros ciudadanos que no pueden hacerlo de manera presencial.

Garantías para su implementación, aquí precisamente hablamos de que el voto virtual debe de ser una alternativa, una de las posibilidades de ejercer el derecho al voto y no la única posibilidad de que se ejerza este derecho al voto y en lo que tiene que ver con las garantías hablamos de la legitimidad, identificación del votante, debe ser la persona con ese número de identificación quién efectivamente ejerció su derecho al voto, de la misma manera garantizando que al final del proceso electoral podamos lograr esa frase que se denomina: una persona un voto y no que nos aparezcan 100 votantes y 200 votos o a la inversa, o 200 votantes y 100 votos, sino que realmente podamos garantizar que por cada persona que ejerció su derecho al voto realmente apareció un voto a la hora de ser contado.

El segundo reto o la segunda garantía que debe existir en este Voto Virtual tiene que ver con la privacidad y aquí va a haber un reto muy importante en el tema de la privacidad, en cómo logramos que ese voto que obviamente en esa parte estamos totalmente identificados con lo que actualmente trae la Constitución Política y las Leyes de nuestro país, ese voto que tiene que ser secreto según la Normativa vigente, siga, continúe, siendo secreto, no podemos cambiar esa posibilidad de que el voto siga siendo secreto y aquí va a haber un gran reto de cómo garantizar que ese voto, que esa necesidad de que el voto sea secreto, no se vaya a perder a la hora de ejercerse el voto de manera remota.

En tercer lugar la Seguridad, se debe garantizar que no haya manipulación de los votos, manipulación por medio de los hackers, de los resultados electorales; tenemos entonces legitimidad, identificación del votante, privacidad, seguridad, la confiabilidad, esa confiabilidad es un instrumento, un elemento que yo me remito y eso lo traigo aquí de precisamente esas Mesas de Trabajo que hicimos esta semana con la Registraduría, yo me remito a cómo ha venido mejorando la confianza en nuestro país en los medios electrónicos a raíz de la pandemia, para nadie es un secreto que aquí había demasiados temores hasta para hacer una transferencia bancaria, hasta para comprar una cosa vía celular, vía una aplicación adquirir cualquier producto, desde un producto de la canasta básica familiar hasta cualquier implemento que quisiera comprar una persona.

Pero eso ha venido cambiando en los últimos dos meses, gracias a que se ha tenido que hacer un mayor uso de la tecnología en nuestro país, muchas personas que sentían temor de usar estas herramientas tecnológicas las han venido utilizando en estos últimos meses y se han dado cuenta que cada día son más fiables estos sistemas y yo veo que se habla de unos márgenes de error por debajo del 1%, o no márgenes de error sino o posibilidades de que pueda ser hackeada una plataforma de éstas que está por debajo del 1%, que yo sé que en la medida en que esto se vaya masificando pues obviamente que vamos a poder garantizar que esas cifras se reduzcan aún más de ese 0,1%.

Integridad, se debe garantizar la no corrupción del sufragante y que sea la opinión real del ciudadano la que se refleja en el voto, como muchos de ustedes lo saben yo soy de Ibagué, del departamento del Tolima, entonces obviamente que siempre que uno habla de una ciudad que no es Bogotá, se habla también de que se enfrentan unas dificultades que muchas veces no existen en Bogotá o no existen en algunos sectores por lo menos de la ciudad de Bogotá y que eso genera temor a la hora de la implementación de estas herramientas tecnológicas, entonces, pues hombre, me han preguntado a través de las redes sociales cómo garantizar que realmente quien está ejerciendo su derecho al voto sea la persona que debe votar y no alguien suplantándolo o que alguien o que esa persona que debe votar termine vendiendo su voto a un tercero por el hecho de que van a existir, entre comillas, menos controles a la hora de ejercer ese derecho al voto de los que pueden existir cuando una persona tiene que desplazarse a un puesto de votación y ejercer su derecho al voto allí, ese es un reto real que existe y no podemos tapar el sol con un dedo.

Aquí si en algo nos tenemos que concentrar es en la necesidad de garantizar que una persona a la hora de ejercer su derecho al voto podamos nosotros garantizar que es esa persona la que está ejerciendo ese derecho al voto y en segundo lugar, que esa persona no está vendiendo su voto, no está siendo de alguna manera sujeto de un político que quiera por medio de esta herramienta garantizar su elección a través de votos virtuales o votos remotos, que no ejerzan realmente los ciudadanos de manera libre sino que se estén ejerciendo por parte de estos políticos que tienen estas formas de elegirse y que para nadie es un secreto, lo hacen o lo podrían hacer no solamente de manera virtual sino también lo han venido haciendo de manera presencial.

Pasos a seguir, yo veo que aquí tenemos nosotros dentro del camino que tenemos que recorrer, en primer lugar poder recoger de estas Audiencias Públicas las opiniones, las sugerencias, las propuestas que se tengan que hacer por parte de los ciudadanos, por parte de las autoridades en materia electoral, por parte de todos los concedores de este tema electoral y este tema también digital, y por otro lado desde el punto de vista jurídico prepararnos para que el próximo 20 de julio cuando arranque la

nueva legislatura podamos presentar esta reforma Constitucional, este acto legislativo que permita la modificación de este artículo 258.

Aquí tenemos una dificultad y es que aquí sí necesitamos que previamente a que pueda ser incluido este voto virtual en una ley estatutaria tiene que primero estar incluido en la Constitución Política Colombiana, entonces, estamos frente a dos momentos, esto obviamente sin que sea óbice para el camino que ha venido recorriendo la Registraduría en lo que tiene que ver con una ley estatutaria, un Código Electoral, pero que en lo que respecta puntualmente a este voto virtual sí necesitamos que previamente se pueda incluir en la Constitución Política y para eso nuestro objetivo es poder radicar el 20 de julio un proyecto de acto legislativo que obviamente tendrá que ser presentado mínimo por 10 Congresistas y que tendrá que hacer su tránsito tanto en la Cámara como en el Senado, en cada una de las Comisiones y en ambas Plegarias dos veces, de manera que al final de los 8 debates podamos tener este acto legislativo y una vez tengamos el acto legislativo que podamos ahí sí incluirlo en una ley estatutaria que reglamente este voto virtual.

Yo veo que este camino que tenemos que recorrer es un camino que requiere fundamentalmente de superar una de las mayores dificultades que tiene actualmente el país y es la polarización, necesitamos garantizar que podamos estar de acuerdo desde todos los escenarios en temas como este, aquí nosotros hemos convocado esta audiencia pública a todos los que pueden tener algún tipo de interés desde la sociedad civil, desde la misma organización electoral, pero también hemos querido invitar a Congresistas de todos los partidos políticos y la idea nuestra es que esto sea un liderazgo conjunto, el que se ejerza desde el Congreso de la República para poder sacar adelante este voto virtual.

Los que hemos hecho política y sabemos lo difícil que es poder lograr bajar esos índices de abstención que es donde finalmente está la mayoría de la opinión en nuestro país, sabemos que el voto virtual le puede ayudar mucho a que cientos de miles de jóvenes que hoy en día no ejercen su derecho al voto, puedan hacer ejercer su derecho al voto de manera virtual y también otras personas que por razones de salud y por diversas razones en este momento tampoco pueden ejercer su derecho al voto, lo puedan hacer, perdón, puedan ejercer su derecho al voto de manera presencial, lo puedan hacer de manera virtual.

Yo aquí quiero terminar mi intervención, vamos a arrancar en este momento las intervenciones de quienes nos acompañan el día de hoy.

Yo quiero cederle la palabra a Silvia Sus, que es una persona que ha venido trabajando conmigo todo este proceso de la, del voto virtual, quisiera Silvia que por favor nos ayudes con la metodología que vamos a tener para que puedan intervenir las diferentes personas, obviamente, después de que lo haga el señor Registrador.

Silvia tiene la palabra para que podamos hablar de la metodología, si eres tan amable.

Silvia Sus:

Bueno, muchas gracias, Representante, buenos días a todos.

La metodología de la audiencia va a ser muy sencilla, la idea es que ya teniendo la exposición del Representante, un poco en una contextualización de lo que queremos hacer para el país, tengamos las intervenciones del sector público y después las intervenciones de las Organizaciones de la sociedad civil; finalmente tendremos las intervenciones ciudadanas, ya tenemos unas 5 personas inscritas, pero si hay alguien más interesado digamos que tenemos alrededor de 97 personas conectadas en este momento, casi 100, por medio de esta plataforma, si alguien más quiere intervenir, por favor, déjeme en el chat y yo lo inscribo para el final de la sesión.

Es muy sencillo, digamos que la idea es que se da la palabra e indicamos quién se debe preparar con la siguiente intervención.

Entonces si no es más la idea es ahora no vamos a manejar preguntas, porque esto es un espacio muy académico, es un espacio en donde vamos a recibir aportes de nuestros invitados, del sector público y los Congresistas que quieran participar en el proceso, además de los ciudadanos interesados que han trabajado la materia y de la Supervisión de la sociedad civil que trabajan temas de democracia digital y temas electorales.

Entonces, si no es más yo creo que ya podemos darle la palabra al Señor Registrador.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Señor Registrador, lo escuchamos

Registrador Nacional del Estado Civil - Alexander Vega Rocha:

Muy buenos días para todos, Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil, me complace mucho verlo doctor Ricardo Ferro, nuevamente tener el gusto que usted pueda acompañarme del día de hoy y hacernos esta tan importante invitación; sé que hay varios amigos Congresistas que nos están acompañando el día de hoy, quiero expresar mi saludo muy afectuoso, especial, a todos los Congresistas a los cuales son pieza fundamental para la Democracia y estos proyectos que vamos a presentar para la Registraduría siglo XXI.

Sé que se encuentra el Presidente de la Comisión Primera, el doctor Santiago Valencia, el doctor nuestro Senador del Partido de la U, el doctor Andrés Felipe García Zuccardi, el cual durante mucho tiempo hemos compartido estos debates de temas electorales desde que estaba como Magistrado y Presidente del Consejo Electoral, un gran apasionado también de las tecnologías, el Representante Edward Rodríguez, conocedor también del tema electrónico y digital en los sistemas electorales, nuestro querido Representante José Daniel López, un hombre que

también hemos tenido la oportunidad de conversar sobre la Reforma Electoral que pensamos plantear el 20 de julio, conozco su gran espíritu altruista en el tema democrático, conocedor también del tema Constitucional; sé que se ha conectado, ya me están informando.

Además, porque le quiero decir al doctor Ferro que estamos transmitiendo por todas nuestras redes sociales esta gran convocatoria, me informan también que está conectado la doctora Teresita Enríquez, Representante a la Cámara, el doctor Luciano Grisales, el Presidente, obviamente, un saludo especial por permitir que desde la Comisión Quinta.

Me preguntaban que por qué la Comisión Quinta y no la Comisión Primera y yo contesté una vez un tema muy importante, la implementación de estas tecnologías va directamente a la protección del medio ambiente, eso es un debate que ya está totalmente claro y creo que teniendo en cuenta que viene de la Comisión Quinta de la Cámara pues prácticamente es transversal también esta iniciativa porque protege temas ambientales.

Dicen que el doctor Crisanto Pisso, Representante también del Cauca, la doctora Flora Perdomo que conozco personalmente que también conoce mucho el tema electoral, un saludo especial al Secretario, el doctor Jaír Ebratt, igualmente me dicen que se conectó el Representante Nicolás Echeverry, un saludo especial, estamos en compañía de la Representación del Consejo Electoral como Organización Electoral, un saludo especial al Honorable Magistrado, Pedro Felipe Gutiérrez, quiero terminar los saludos protocolarios con todas las Organizaciones que nos acompañan hoy, igualmente a la Directora Hilda Gutiérrez, Directora de la Democracia de Participación Ciudadana y Acción Comunal, a la Sociedad Civil representada hoy con tan importante participación, Congreso Visible, la Fundación Karisma, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista, la Misión de Observación Electoral, ND Colombia y el Programa Demos de la Universidad del Rosario y a todos los ciudadanos inscritos.

Primero agradecerles la invitación, doctor Ferro, yo creo que cualquier iniciativa que vaya enfocada a avanzar y a mejorar el sistema y el Proceso Electoral todas son bienvenidas, cuando tuve la oportunidad y el honor de ser elegido por las Cortes uno de los compromisos no sólo por convicción personal, uno de los compromisos que tengo con las Cortes es Reformar el Código Electoral y en eso las Cortes fueron muy enfáticas al final cuando tomaron la decisión de elegirme, de que debo hacer la gran apuesta hacia el mundo digital, hacia el mundo electrónico, pero en últimas lo que sé es perfeccionar como las personas y la ciudadanía acceden al voto.

Y se ha dado temas muy importantes en su intervención que queremos obviamente nutrir con una presentación que vamos a hacer y es que si nosotros no tomamos la oportunidad que nos dio

esta pandemia, para muchos esta pandemia lo que hizo fue cosas negativas pero desde el punto de vista electoral yo creo que hay una gran oportunidad en este momento, he participado en estos dos meses que hemos estado en aislamiento preventivo obligatorio en varios foros internacionales vía virtual y hemos llegado a conclusiones con expertos electorales y Organismos Electorales de todo el mundo, que si no nos reinventamos en el tema de las tecnologías en el campo electoral no hicimos nada.

Por eso yo creo que la iniciativa que usted toma hoy ya, este proyecto que usted presenta es un proyecto que va enmarcado es a ese reconocimiento hacia las tecnologías, algo que me ha asombrado, he tenido oportunidad de compartir con expertos electorales que no eran partidarios de las tecnologías en el proceso electoral, hoy después de la pandemia esos expertos que criticaban las tecnologías en temas electorales prácticamente pasaron a otro discurso, ha reconocido que si no se acompaña los sistemas de tecnología, los sistemas electorales, no vamos hacer nada frente a la reinversión que tenemos que hacer, ¿y por qué voy a hacer ese cambio que han hecho los críticos a las tecnologías?, por una sencilla razón, por la incertidumbre de lo que vaya a pasar en el mundo después de lo que suceda en la pandemia, pueda que la vacuna se demore, puede que no encuentre el tratamiento adecuado, puede que esto se pueda prestar durante muchos años y el gran problema que han tenido las Democracias en este momento es que el virus ha contagiado algunas Democracias ¿y cómo las ha contagiado?, aplazando elecciones y cancelando elecciones.

Este proyecto que usted hace y que nosotros la acompañamos en el sentido de que puede ir complementado con el nuestro, va en dos líneas, nosotros no podemos permitir que la Democracia se contagie por este virus y es claro que las tecnologías llegaron para eso, los críticos de las tecnologías decían que había manipulación, podía haber manipulación, no había la suficiente seguridad para hacer el tema del cambio las tecnologías, pero se dieron cuenta que, ¿qué hubiese sido de la humanidad en este momento si las tecnologías no nos hubieran acompañado?, espacios como éste, el simple debate que se generó en el Congreso de que si las sesiones virtuales que estaban haciendo ustedes era un debate entre presencial y no presencial, debates que yo creo que la Corte Constitucional por sentido común de la situación va a declarar Constitucional por una sencilla razón, acá estamos haciendo acto de presencia y no requerimos estar de manera física para hacer acto de presencia.

Entonces, esos críticos que eran arraigados que hacían un debate en contra de las tecnologías de los sistemas y los procesos electorales, han cambiado su posición y han hecho unas recomendaciones que ahorita ya les expondré, porque pasaron de ese radicalismo de las tecnologías a un tema de que se deben implementar pero de manera moderada, por eso traigo el día de hoy para todos ustedes, para nuestros apreciados Congresistas, como bien saben

los que he tenido oportunidad de reunirme con ellos y con las Bancadas, el 20 de julio vamos a presentar junto al Consejo de Estado, el Consejo Electoral como Organización Electoral, la gran Reforma Electoral y hablo de Reforma Electoral y no Reforma Política porque hemos considerado desde el punto de vista técnico que lo vamos a llevar así, que el gran fracaso de las reformas electorales en los últimos años ha sido de que siempre se le ha pegado a la Reforma Política, entonces se habla del tema de lista cerradas, el tema de Senado regionales, se habla de muchas situaciones que políticamente debe ser decidido por aparte a una Reforma Electoral.

Por eso la gran iniciativa que hemos tomado como Registraduría, como organización electoral con el Consejo Electoral igualmente con la Procuraduría que nos ha acompañado y con el Consejo de Estado, fue asumir el Código que se había trabajado y terminarlo de nutrir con cosas muy positivas frente a la tecnología, ¿qué es lo importante ahora?, en mi experiencia como litigante, Magistrado, Presidente del Consejo Electoral y como Registrador, cuando yo tengo la oportunidad de hablar de todo con los Congresistas de todos los sectores políticos, todos piden lo mismo, garantías electorales, transparencia electoral, que no le roben sus votos, es decir, al final todas las fuerzas políticas piden lo mismo, en este caso, la Organización Electoral, el Consejo Electoral y Registraduría, debemos tener el deber de brindarle esa tranquilidad y esa transparencia electoral a todos los actores del proceso electoral, llámense partidos políticos, candidatos, grupos significativos de ciudadanos, Veedurías, a todos, y eso hoy en día hay que hacerlo de la mano de la tecnología.

Por eso vamos a proponer, nosotros ya teníamos la reforma lista para presentarla al 16 de marzo, pero a raíz de toda la situación del Covid, de la emergencia sanitaria, pues hubo un tropiezo en la agenda legislativa, entonces preferimos tomarnos un tiempo para terminar de perfeccionar el Código, es un Código de procedimiento del electoral, pero sólo es una reforma de carácter técnico, por eso yo creo que el debate va a ser un debate nutrido porque acá no vamos a hablar del tema de listas cerradas, no vamos a hablar de temas sobre cuestiones de Senado Regionales, no vamos a hablar sobre temas de financiaciones de Campaña, va a ser un tema meramente electoral.

Es una reforma que se clama desde el siglo pasado, yo siempre lo hago en todas las presentaciones, cuando hablamos de la Registraduría del Siglo XXI que hace parte del plan de acción, lo primero que hemos encontrado es que tenemos un Código de antes de la Constitución de 1991, Código que ha sido culpable muchas veces, que pasada la Constitución de 1991 ni siquiera sabemos qué normas se pueden aplicar o son Constitucionales o no, entonces hemos terminado con una colcha de retazos y una Organización Electoral aplicando normas a su medida, no se sabe si se pueden aplicar ahora o han sido derogadas.

Entonces, hoy uno de los grandes responsables del traumatismo electoral es la legislación antigua y desueta que hay, por eso del gran llamado al Congreso, este Congreso tiene una oportunidad histórica porque el Código Electoral que vamos a plantear no va a ser un Código Electoral para la siguiente elección, el Código Electoral que vamos a plantear es para los próximos 30 años, como se van a elegir las personas, los colombianos en 30 años ¿cómo va a votar la gente en 30 años?, porque de nada nos va a servir hacer un Código Electoral si en 4 años o tres años tenemos que volverlo a reformar.

Y por eso es un Código Electoral amplio, general, que lo que busca es que en el tiempo se vaya reglamentando a través del Consejo Electoral o por vía jurisprudencial del Consejo de Estado, la gran oportunidad que tiene este Congreso histórico es darle una reforma electoral al país y a los partidos políticos para que ustedes mismos tengan la tranquilidad para elegirse y eso sólo se hace con un tema, de la mano de la tecnología.

Quiero iniciar mi presentación diciéndoles que el 20 de julio tendré el honor de visitar el Congreso de la República para impulsar esta iniciativa, he tenido la oportunidad de hablar con muchos Congresistas de todas las Comisiones, porque esto es un tema transversal, como lo he dicho, la Comisión Quinta me preguntaban el día de hoy, ¿pero por qué la invitación de un Representante de la Comisión Quinta?, les dije, pues está muy acertado, porque a manera de dato anecdótico a las cuatro de la tarde cuando en Colombia se termina de votar más del 55% del papel que se imprime va la basura, ni siquiera tenemos un plan de reciclaje, es de las cosas que me he enterado, ¿entonces, qué sucede?, el tema ambiental acá está sobre la mesa, las tecnologías llegan es para cuidar el medio ambiente y están todas y hay tecnologías probadas en el mundo, esto no es un tema, Colombia no va a entrar a experimentar tecnologías, las tecnologías ya se encuentran probadas, solo hay que garantizar temas importantes como el *Blockchain*, las Auditorías, la seguridad, situaciones y hechos que ya están probados.

Entonces nosotros no vamos a traer a Colombia modelos experimentales si no vamos a traer modelos que ya han cumplido con muchas situaciones de controles de Constitucionalidad, controles técnicos, controles electorales y sobre todo controles políticos, siempre basados en la confianza del elector, en la confianza de la ciudadanía, pero lo más importante la confianza en los actores del proceso electoral.

Quiero hacer la presentación, Roberto, e ir exponiendo, es una presentación muy corta para sentar nuestra posición sobre el proyecto que de entrada es una voz de apoyo no sólo doctor Ricardo, sino es un llamado para que también nos acompañe en esta gran reforma electoral, tenemos unos puntos que serían para discutir jurídicamente y lo vamos a exponer ahorita en la presentación, pero desde su naturaleza, su convicción, todo el optimismo que se ha puesto y sé que todos los Congresistas están en la misma línea, hablo como Registrador Nacional del

Estado Civil, me acompaña el Magistrado, el doctor Pedro Felipe Gutiérrez, que he tenido la oportunidad de conversar con ellos, toda la Organización Electoral está convencida que es el momento justo y la pandemia, ésta emergencia que hoy sucede en el mundo y sucede en Colombia, es la oportunidad para reinventarnos en el tema tecnológico, no sólo son cosas negativas, esto es un gran punto positivo, lograr reinventarnos desde el punto de vista electoral para que esas tecnologías lleguen a la ciudadanía.

Me preguntaban en un Foro en México que uno como combate la abstención y todo el mundo hablaba del mismo tema, que creen que la abstención se combate con un comercial invitado a votar, para mí la abstención no se combate de esa manera, la abstención se combate es con accesibilidad, que la persona pueda votar de manera fácil, ese gran argumento que usted expone de voto digital hace parte de ese gran elemento para combatir la abstención, si nosotros llevamos la accesibilidad del voto al ciudadano la abstención bajar, con algo que no podemos perder y que puedo vaticinar, si este tema de la pandemia llegase a pasar la gente no va a salir a votar de la misma confianza por el problema de que sientan que se van a infectar, entonces debemos implementar tecnologías gradualmente.

Y quiero en la exposición muy corta que vamos a hacer, que la podemos dejar para que los Congresistas la tengan, vamos a exponer cuáles son los antecedentes, cuáles son conceptos sobre el voto digital, voto electrónico, cómo se mueven unas legislaciones, pero lo más importante, cómo debería implementarse en Colombia.

Entonces, Roberto, por favor, iniciemos la presentación.

Silvia Sus:

Señor Registrador, ya estamos proyectando su presentación, por favor, indíqueme cuando quiera que pase las diapositivas, ya la están proyectando.

Registrador Nacional del Estado Civil - Alexander Vega Rocha:

Un segundo, perfecto tú nos vas a ayudar a exponerlas, Silvia, es decir, a correrla.

Silvia Sus:

Sí señor.

Registrador Nacional del Estado Civil - Alexander Vega Rocha:

Perfecto, listo. Para todos nuestros Honorables Congresistas, para los asistentes, para la ciudadanía, para las organizaciones que nos acompañan, nosotros hemos revisado las legislaciones de todo el país, este trabajo lo vengo haciendo desde que era Magistrado del Consejo Electoral, cuando he sido Observador en más de 28 países a nivel mundial y hemos visto que los Sistemas Electorales se basan en la confianza electoral, es decir, primero nace la cultura política luego viene la confianza electoral y sobre eso se desarrolla el sistema y el proceso electoral.

Diapositiva. De todas las formas de votación a nivel mundial conocemos bastantes y una es la del voto presencial y el voto manual, en Colombia como ustedes bien saben, existe es un voto presencial y manual, que no es otra cosa que es el ciudadano cuando se acerca al puesto de votación tradicional con tarjetas electorales, son las físicas y conteo manual, esto ha sido denominado por la Jurisprudencia y los conceptos básicos como un voto presencial y de tipo manual.

Diapositiva. Los Sistemas Electorales y los Procesos Electorales han avanzado hacia las distintas formas de votación, por eso yo he sido reiterativo que la abstención no es un problema de cultura sino es un problema de accesibilidad al voto y el voto anticipado también lo estamos promoviendo en la Reforma Electoral ¿y qué se conoce como voto anticipado?, entonces, se entiende que es que la persona puede votar de manera anticipada o con anterioridad al día de la jornada electoral, hay muchos países, demasiados países, Estados Unidos es un gran modelo, España en que he estado, que se puede votar por correo postal, obviamente, todas estas formas de votación hay unas que podrían implementarse en Colombia y otras no, porque es que sobre que se basa la Reforma Electoral sobre la cultura y la confianza política que tenga los actores políticos y la ciudadanía.

Acá me hablaban, pero no eso sería casi imposible, claro, ¿en qué sentido?, culturalmente decir que una persona puede ir a un correo postal, a un 472, a un Servientrega y depositar una tarjeta electoral marcada y que llegue al sitio de votación, pues obviamente culturalmente se va a pensar en un fraude.

Tengo una anécdota muy rápido que contar, en Argentina, en Argentina en una observación electoral, en un puesto de votación tuvimos la oportunidad de cómo identificar que es con este ejemplo la cultura política, un Jurado de votación, un Presidente de votación cogió la urna en plena jornada electoral llena de votos y se fue al baño y sí y metió la urna llena de votos al baño y la gente no dijo absolutamente nada, luego salió con la urna y volvió a la Mesa y la volvió a coger, entonces, en la pregunta que le hicimos al Jefe del Puesto de votación, le preguntábamos que por qué le permitían al Presidente de la Mesa llevarse la una al baño, entrar al baño y regresar y él me decía que cuál era el problema, entonces le decía porque en Colombia esto sería casi una asonada que el Presidente de una Mesa se lleve una urna con votos en plena jornada electoral al baño y que luego regresara.

En Argentina culturalmente si el Presidente de la Mesa no se lleva la urna al baño o la puede sacar a la calle para que la gente de tercera edad vote en la calle, es un problema, ahí se identifica el tema de la cultura política, el tema es que nosotros tenemos que ir cambiando la cultura política en nuestro país para que genere confianza para que todo este tipo de formas de votar se puedan implementar, en Argentina es problema donde el Presidente de la

Mesa se vaya al baño si no lleva la urna llena de votos, porque confían plenamente en el Presidente de la Mesa de que él tiene que ser el custodio de esa urna llena de votos, eso es un ejemplo de cultura política y cultura de Democracia dentro de Sistemas Electorales.

Entonces, acá esta Reforma Electoral que vamos a plantear conjuntamente con la Organización Electoral, el Consejo de Estado y obviamente con el impulso de los Congresistas es eso, los cambios que vamos a generar en el Código Electoral no es un Código Electoral, nosotros no vamos a hacer una Reforma Electoral para implementar en el 22, nosotros vamos a hacer una reforma electoral para los próximos 30 años y dentro de esas modalidades está el voto anticipado, ¿cuál sería el tema?, hay distintas maneras, el voto presidencial que es la entrega del tarjetón, el voto digital por internet, que bien lo ha expuesto el doctor Ferro, el voto por correo.

Y se me ha solicitado un tema que nosotros podríamos votar anticipadamente y si ustedes me preguntan, ¿en Colombia se vota anticipadamente?, y la respuesta es sí, nuestros colombianos en el exterior, nuestros conciudadanos votan siete días antes arrancan a votar las elecciones en el exterior, es decir, ya tenemos el voto anticipado gracias a la Ley 1475 para los colombianos en el exterior, es aplicar el modelo internamente ¿y cómo se podría aplicar?, a través de los Notarios, ¿y por qué los Notarios?, porque los Notarios hacen parte como actores electorales dentro del Proceso Electoral, pero lo que es más importante, dan fe, tienen biometría para intensificar y podría hacerse de manera anticipada a través de los Notarios, pero ¿qué es lo importante proponer?, proponer que exista la modalidad, luego, de pronto ni siquiera, yo estoy hablando para que los próximos Registradores, los tres, cuatro que vendrán, vayan reglamentando junto al Consejo Electoral este tipo de situaciones.

Diapositiva. La nota que ustedes ven ahí, estuvimos reunidos la semana pasada con la Comisión Electoral de Corea del Sur, el gran éxito de Corea del Sur frente a que logró votar en plena época de pandemia fue eso, el voto anticipado y eso logró que se pudiera facilitar el desarrollo del voto y aumentó, cuando yo hablo de que no hay que permitir que el virus contagie la Democracia es eso, hoy lamentablemente tuvimos que aplazar la elección de los jóvenes por el tema del Covid y muchas elecciones en el Continente se han tenido que aplazar por el tema del Covid, el hecho generador fue el Covid pero la verdadera razón para aplazar las elecciones son dos situaciones, la legislación de nuestros países empezando la del Continente americano es una legislación desueta, arcaica y vieja, antes del siglo XXI, estamos en el siglo XXI y hay legislaciones que sólo hablan de la posibilidad del voto presidencial.

Por eso la iniciativa que toma hoy el Representante y que es el sentir de todo el Congreso, es implementar las tecnologías, el gran problema que tuvo hoy los

países para aplazar sus elecciones el hecho fue el Covid, pero la situación real fue que la legislación no estaba preparada para este tipo de situación y otra cosa, no habían invertido en tecnología, ¿por qué?, porque obviamente se ha creado una dicotomía que es un tema que se debe sacar de todos los ciudadanos, acá se dice que se gasta en elecciones, que se gasta mucho dinero en elecciones, que se gasta demasiado plata en la Democracia, cuando acá nosotros tenemos que ver que acá no existe gasto sino acá se invierte en Democracia, acá el término hay que empezar culturalmente a decir que acá no gastamos, invertidos en elecciones porque invertimos en Democracia.

Corea del Sur invirtió en democracia, Estonia invirtió en democracia, en sus elecciones, en su proceso electoral, hoy en día y varios Estados de Estados Unidos que son Estados Federales tienen autonomía de hacer sus votaciones, han invertido en Democracia a través de perfeccionar sus sistemas electorales con la tecnología, ¿qué ha generado ello?, que puede llegar el Covid, puede generar una emergencia sanitaria, puede llegar cualquier situación de Estado de Conmoción Interior o exterior de un país, pero sí tenemos tecnología y tenemos una Legislación adecuada no tenemos por qué aplazar y cancelar elecciones.

El ejemplo de los jóvenes es un ejemplo claro de cómo el Covid intenta contagiar la democracia, intenta contagiar las elecciones, por eso el deber legal nuestro y Constitucional como Demócratas y a todos los actores y a los amigos del Congreso y las organizaciones civiles, es permitir que el virus no contagie la Democracia, no hay nada más peligroso como Presidente no sólo aplazar una selección sino cancelarla, el tema no es del Registrador de hoy, el tema es lo que viene a futuro, mañana cualquier persona podría llegar a cancelar una elección so pretexto de cualquier otra cosa; si nosotros adecuamos la legislación, pero sobre todo si invertimos en tecnologías para el proceso electoral no habrá excusa para aplazar y mucho menos cancelar ninguna elección en el mundo y obviamente, en nuestro país.

Diapositiva. Voto Electrónico, y acá quiero entrar en el debate jurídico que bien lo ha hecho el doctor Ferro, para la Registraduría queremos sentar una posición hoy, nosotros sólo vamos con una Reforma de tipo electoral con el Consejo Electoral y el Consejo de Estado a través de una Ley Estatutaria de tipo técnico, pero nosotros consideramos que el artículo Constitucional no debería reformarse, por una sencilla razón y es una posición que dejo de una vez para generar el debate, que es lo importante de estos espacios, consideramos que el propio artículo da la posibilidad de implementar las tecnologías cuando habla de las distintas tecnologías, entonces consideramos ¿por qué?, porque los conceptos los podemos dejar nosotros claros en la ley, ¿en qué sentido?, nosotros podemos denominar el voto digital también hace parte del voto electrónico y hoy en día el voto electrónico tiene muchas variables no

sólo votarlo de manera presencial sino votado, como usted lo bien decía, de manera remota.

Entonces, acá lo importante es aclarar los conceptos para este debate, este gran debate y vemos que nosotros desde el punto de vista de la Organización Electoral consideramos que podemos ir directamente con la ley estatutaria porque el artículo Constitucional nos permite con los conceptos que expone en la misma literalidad que hay distintas tecnologías que se pueden aplicar, entonces, bajo ese parámetro puede entrar el voto digital que está proponiendo el doctor, nuestro querido doctor Ricardo y los demás Congresistas que han hablado con él, entonces, podemos ir directamente con la ley estatutaria porque consideramos que el artículo constitucional da una posibilidad muy grande, teniendo en cuenta que lo primero que hay que aclarar son los conceptos de las modalidades de voto electrónico, voto digital.

¿Y qué nos encontramos a nivel mundial?, el voto electrónico 100% puro, que consiste en que la persona se acerque a la máquina, al puesto de votación, vote pero que no tenga un registro o un comprobante de su voto, el voto queda depositado en la máquina, en la oportunidad que estuve en Brasil, en Brasil es un voto 100% electrónico, votan 140 millones de ciudadanos brasileros votan en una máquina, pero ellos votan y no reciben absolutamente ningún comprobante, la misma máquina le dice le dice: usted ha votado con éxito, pero allá existe la confianza y entonces no exigen el comprobante, entonces, la máquina que están usando es una máquina de 100% voto electrónico, no tiene ningún comprobante.

¿Para Colombia qué estamos proponiendo nosotros dentro de todo el catálogo general que vamos a dejar?, nosotros estamos proponiendo algo que se ha venido avanzando en el mundo del voto electrónico que es el voto electrónico mixto que tiene esta modalidad, la persona vota electrónicamente pero la misma máquina vota el comprobante o también expide el mismo voto, ese comprobante se puede llamar voto, lo hemos visto ya con la doctora Lucy Janeth Bermúdez en la Sección Quinta de tiempo atrás, con el Representante Edward Rodríguez, que para Colombia sería el más adecuado por tres elementos claros; primero, no hay manipulación del Jurado de votación al momento de diligenciar el formulario 14, si ustedes preguntan ¿cuál es el problema que siempre se ha planteado en el escrutinio?, es el diligenciamiento de los Formularios E14, este dispositivo electrónico le va a permitir a la ciudadanía con transparencia, de que la persona una vez vote saque el voto impreso, el voto queda en la máquina pero también lo deposite en la urna manualmente y la máquina podrá escrutarse y sacará el Formulario E14 ya diligenciado, ¿qué quiere decir esto?, que ya los Jurados no tendrán que intervenir, los tachones, los siete que parecen cuatro, los dos que aparecen tres, los ceros que le agregan unos, todo eso que ustedes han conocido, todas estas manipulaciones que se han dado en

mesa, se acabarían con este sistema, ¿por qué?, porque el Jurado tan sólo contaría los votos de la urna, la máquina expediría el Formulario E14 y sólo tendrían que firmar el formulario los Jurados y se podría transmitir directamente desde la mesa.

Dentro de la elección de Consejos de Juventud está implementado el piloto del voto electrónico mixto, gracias al apoyo del Congreso en la Ley de Presupuesto se dejó el dinero para el piloto, después de casi 16 años por fin la Organización Electoral y hablo como Consejo Electoral y Registraduría, va a tener el piloto vinculante, es decir, no va a ser un piloto que no se va a tener en cuenta, se va a escrutarse y en las elecciones de jóvenes el próximo año vamos con trescientas Mesas para aprobar ese voto electrónico, mesas que yo llevaré al Congreso para que ustedes las vean funcionar.

En ese orden de ideas este sentido es demasiado importante de que el voto electrónico dentro del artículo Constitucional abre una puerta muy grande de varias formas, voto electrónico puro, voto electrónico mixto e igualmente se podría incluir el voto digital haciendo parte de ese voto electrónico.

Y la última variable que hacen los votos electrónicos es utilizar el escáner como sistema de reconocimiento de caracteres para escrutarse la papeleta, ¿qué quiere decir eso?, que una vez la persona vote en el voto mixto sacan el voto ya bien escaneado y se puede ir escrutando no contando manualmente sino la misma máquina puede contar los votos y generar el E14.

Estas tecnologías no son traídas por Alexander Vega, estas tecnologías no son implementadas por Alexander Vega, esto es lo que está avanzando hacia el mundo electoral y creo que teniendo en cuenta para darle confianza al país este voto electrónico mixto es el más adecuado.

Vamos al Voto Digital que está proponiendo el doctor Ferro y que también lo vemos con muy buenos ojos, claro, es demasiado importante y usted lo ha dicho doctor Ferro, esta situación del Covid nos ha permitido reinventarnos y uno de los temas va a ser la accesibilidad al voto, al final hay que buscar que el ciudadano no sólo tenga la opción de acercarse al puesto de votación sino también desde su casa pueda votar y eso se hace a través del voto o digital o se denomina también voto online o por internet, pero en muchas legislaciones está incluido como voto electrónico.

Entonces, podríamos aprovechar la literalidad del artículo y enfocarnos de una vez en la ley estatutaria para el código, por eso yo veo muy importante la iniciativa suya porque usted prácticamente está generando el debate ¿en qué sentido?, en que esto hay que hacerlo, ¿qué permite el voto digital?, votar como bien lo expresó a usted, desde cualquier medio remoto a través de internet, pero para implementar el voto digital acá hay un punto clave que quiero dejar claro y es una de las propuestas que tenemos también para la Registraduría del siglo 21, nosotros para garantizar el voto digital de pronto para el 22,

o más adelante, hay que garantizar que la persona cuando entra al dispositivo podamos tener la autenticación del ciudadano, porque si no obtenemos la autenticación del ciudadano de nada nos va a servir que la persona digite un número de cédula porque ahí empezaría el fraude hacia lo digital y para eso tenemos las tecnologías, nosotros tenemos la biometría facial para que cuando la persona entre al dispositivo se le reconozca facialmente que la persona que va a votar digitalmente es la que es, todo eso ya está inventado y la Registraduría del siglo 21 lo tiene, nosotros ya tenemos la biometría facial.

¿Qué es lo importante de todo esto?, dejarlo en la legislación, lo importante no es ni siquiera si lo logramos hacer en el 22, lo importante es que quede en la legislación para que los futuros registradores, los futuros Magistrados del Consejo Electoral, los futuros actores políticos, puedan progresivamente ir haciendo todas estas implementaciones de tecnología, esto no lo voy a implementar yo, de pronto yo dejaré los pilotos armando, sería una gran satisfacción para mí lograr que los pilotos todos salgan positivamente, serán los siguientes Registradores, pero lo importante es dejarlo en la legislación, ustedes bien lo ha dicho, doctor Ricardo, si no cambiamos la legislación no vamos a hacer nada, por eso el primer paso es la reforma electoral que vamos a plantear.

¿Qué otras características tiene el voto digital o por internet?, la emisión del voto se hace exclusivamente por internet se podría hacer a través de unos quioscos digitales, la transmisión se hace por internet, pero lo más importante para poder uno garantizar eso es la autenticación y por eso nosotros hemos hablado de algo importante, la cédula digital, entonces todo el mundo decía, ¿pero para qué sirve la cédula digital?, pues hoy con lo de la pandemia les comento, el mundo va hacia lo digital, cuando usted se siente a hacer su declaración de renta o hacer un trámite ante el Gobierno tendrán que pedirle a usted la cédula digital para autenticar que la persona que está haciendo el trámite es la persona que realmente es, así tiene que funcionar para el voto digital, si no hay cédula digital o reconocimiento o autenticación digital del votante no podemos implementar el voto digital, primero tenemos que ir a la cédula digital, a la autenticación digital, para luego saltar al voto digital como una forma de votación electrónica.

Ya después de eso vendrá lo más importante, la tecnología *blockchain* ya se ha inventado, ¿en qué se define el *blockchain*? que prácticamente todos van a estar conectadas todo el almacenamiento de la información de los votos no van a estar en un solo servidor sino en varios y no se puede rastrear de manera directa ningún dispositivo para que se pueda votar y al final lo más importante es la publicación y divulgación de resultados, esos tienen que ser auditados, en Brasil en tema del voto electrónico o en ciertos estados de México que lo han implementado, el voto electrónico, no el voto digital y en Estados Unidos, lo que hacen es que los partidos recojan

las máquinas y se las llevan después de la jornada electoral para ser auditadas, una vez los partidos terminen de auditarla el organismo electoral declara la elección, entonces, acá podemos implementar esa misma manera.

Diapositiva. ¿Qué es lo importante?, y se lo digo a manera de conclusión en esta exposición. Nosotros necesitamos algo clave acá, es que el Código Electoral que vamos a implementar tenemos que dejar la posibilidad abierta a cualquier forma de votación, Colombia tendrá que seguir votando de manera manual, podemos ir al voto electrónico mixto, podemos ir al voto digital, pero lo importante es dejar abierto todas las posibilidades de formas de votación, nosotros no nos podemos casar con una sola forma de votar ¿y qué es lo más importante en todo esto?, que los Registradores futuros, los Consejos Electorales del Futuro, las Organizaciones Políticas del futuro, al final el país podrá votar de distintas maneras como votan en Estados Unidos, siempre garantizando que el resultado electoral al momento de la consolidación sea igual, ¿y eso es por qué?, porque nosotros tenemos generaciones, hay personas de mayoría de edad que no están adecuadas a la tecnología, es más, si usted le habla al joven de hoy en día el votará digitalmente, los de 40 o 50 lo harán el voto electrónico mixto, los mayores de 50 años de pronto no se sentirán cómodos y querrán votar manualmente.

La gran recomendación que hacen hoy los expertos electorales que prácticamente no estaban con el tema de la tecnología, es que hay que hacerlo pero de manera gradual y en eso yo comparto totalmente, por eso la Reforma Electoral va a implementar, el gran hecho político que puede generar este Congreso es que el Código Electoral los deje planteados, al final la misma dinámica y la misma cultura política va viendo la manera y les hago el ejemplo, si nosotros hubiésemos tenido el voto electrónico en este momento o digital, lo que planteó el doctor Ferro, la elección de los jóvenes se hubiera podido hacer de manera digital, es más, hay partidos que en este momento ya se les vencen los dos años para hacer sus Convenciones y por ejemplo, el Partido Liberal quiere hacerla de manera digital, voto digital con autenticación biométrica de cada afiliado, lo vamos a implementar, la Registraduría está para colaborarle no sólo en los procesos electorales generales sino a todo el que quiera acercarse a la Registraduría para hacer sus selecciones nosotros contamos con la tecnología para hacerlo.

¿Qué experiencias tiene el voto electrónico a nivel internacional?, Estados Unidos es un Estado Federal, cada Estado hace las elecciones como bien los complace, hay Estados como Oregón que sólo vota por correo, allí la gente manda sus tarjetas electorales 8 días antes, hay voto mixto, hay voto electrónico puro y hay voto manual, pero Estados Unidos al final todos los Estados pueden votar de manera independiente y siempre garantizando los principios de la Universalidad y el secreto del voto.

Corea del Sur a pesar de ser el país primero en tecnologías electorales se vota manual pero todo el proceso el escrutinio es digital, ¿qué quiere decir?, el conteo de votos lo hacen unas máquinas, la transmisión, el formulario se diligencia a través de una máquina, eso es lo que estamos también analizando, nosotros no solo tenemos que ir hacia el voto electrónico o al voto digital o las tecnologías sino que el proceso electoral todo, el escrutinio desde la inscripción, que los candidatos ya no tengan que ir a la Registraduría en un Formulario E6 a inscribirse, que se pueden inscribir por internet o a través de una aplicación, es decir, tenemos que pensar, doctor Ricardo y Congresistas que me acompañe en el día de hoy, no sólo hablar del tema de la tecnología el día de la votación, hay que hablar de la tecnología en todo el proceso electoral, desde manera anticipada el día de las elecciones y la etapa post electoral y en eso los ejemplos han sido importantes, claro, y sucedieron tres países, los críticos que más le hacen énfasis a que la tecnología no sirve en el tema de los procesos electorales aplicarla fueron tres ejemplos, pero realmente fueron estudiados y el problema no fue el tema de las tecnologías y lo voy a explicar en tres casos muy puntuales.

Entonces, decían que Alemania se regresó del voto electrónico al voto manual, sí, pero no se regresó porque el sistema electrónico no hubiera funcionado o porque hubiera amenaza de fraude, así lo dijo el Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional lo declaró inconstitucional porque cuando se dieron cuenta los alemanes en la siguiente elección que pasaban a voto manual, le implementaron el voto electrónico en todo el país, entonces la gente votó, se obtuvieron resultados legítimos, pero la gente quedó sin él sin sabor porque no tuvo control del ciudadano frente al proceso electoral, le quitaron la posibilidad de hacer reclamaciones, le quitaron la posibilidad de estar en un escrutinio, porque fue tan avanzado el proceso que de una vez dio resultados, pero el mismo Tribunal Constitucional dice, no es que haya fallado el sistema, no es que el sistema estuviera con presunta corrupción o fraude electoral, sino no se implementó gradualmente y ahí es donde por primera vez se habla en el mundo de la gradualidad de las tecnologías en los sistemas electorales.

Y es el ejemplo más importante que hay que implementar en Colombia, no podemos cometer el error de Alemania de meter 100% en tecnología, tiene que ser gradual, mirar qué ciudades, qué departamentos, bajo qué cultura, bajo qué estudios, para eso por ejemplo las trescientas mesas que tenemos en el piloto de los votos de jóvenes nos toca hacer una consultoría interna haber en dónde ubicamos esas 300 mesas desde el punto de vista socio-económico, académico, distancias de nivel central, entonces, el piloto no es sólo poner 300 mesas en Bogotá, tenemos que distribuir 300 mesas culturalmente qué va a pasar para empezar a examinar y sobre esas experiencias Alemania nos enseñó que las tecnologías no se pueden implementar un 100%.

El otro tema que tuvo inconvenientes en la tecnología fue en el país de Holanda, se utilizaron la impresión de votación y luego se procedió al escaneo de los votos para culminar con el recuento electrónicamente, ¿por qué se desistió en Holanda?, porque lograron demostrar que el voto secreto no se garantizaba, entonces eso es una experiencia positiva para Colombia y que ya la han implementado en Estonia, el gran enemigo de esta tecnología son los que dicen que argumentan que hay trazabilidad cuando usted vota en una máquina, ya hoy en día gracias a la tecnología *blockchain* ya no se puede dar la trazabilidad del voto, ¿qué quiere decir?, el Organismo Electoral o el Gobierno de turno no puede saber la gente por quién votó, en Holanda percibieron que había trazabilidad del voto cuando una persona votaba en la máquina y eso se corrigió, pero al final fue un tema de corrección pero no fue un tema de fraude.

Y el último caso que tuvimos la oportunidad de estar de manera presencial con los compañeros del Consejo Electoral, los Magistrados, fue en República Dominicana, yo creo que ha sido el voto más fuerte que ha tenido la tecnología porque acá es donde se dice que el pan se les quemó en la puerta del horno, tenían el voto automatizado perfecto, había funcionado todas las auditorías, iba a ser el voto mixto, la persona llegaba, votaba, sacaba su papeleta, voto manual lo depositaba en la urna, todas las pruebas, las observaciones de la OEA, UNIORE, AIFES que también nos va a acompañar en el tema tecnológico, todas dieron visto bueno al sistema, ¿pero qué falló en República Dominicana?, algo que es triste y que no podemos nosotros salirnos de acá, resulta que allá los partidos políticos les permiten cambiar los candidatos hasta el día viernes, ¿pues qué sucedió en República Dominicana?, todo está funcionando perfecto y mandaron las máquinas a todo el país, a todos los puestos de votación, los Colegios Electorales, todo estaba funcionando perfecto, pero ¿qué sucedió?, alguien no se percató de algo.

Resulta que los partidos con gran influencia política ante el Órgano Electoral, desde el punto de vista de candidatos, les pidieron que cambiarán candidatos a último minuto, es decir, hasta el día sábado o el día antes del día de la elección estaban cambiando candidatos y reorganizando listas, ¿qué sucedió?, que cuando fueron a cargar las tarjetas electorales desde Santo Domingo hasta la Provincia había partes del país que no llegaba la internet y cuando fueron a votar las tarjetas electorales o el tarjetón electoral de la máquina salía sin todos los candidatos, ¿por qué?, porque la Legislación de República Dominicana tuvo una deficiencia, permitirle a los Partidos cambiar candidatos hasta el día viernes, hasta el día sábado, en la observación que vimos, entonces, cuando fueron a cargar las tarjetas electorales en todas las mesas, prácticamente el internet no funcionó de manera como se esperaba y no se cargaron todas las tarjetas electorales, es un ejemplo, como si alguien fuera a votar a una Alcaldía

por el Partido Liberal y no apareciera el candidato del Partido Liberal, entonces, ahí fue donde se generó el caos y se suspenden, no fue por el sistema, fue porque la Legislación de República Dominicana permitió hasta último minuto, si nosotros vamos a implementar el voto mixto nosotros debemos tener las tarjetas electorales incorporadas en las máquinas una vez las llevemos a los Puestos de Votación.

Y frente al Voto Digital el país que ha implementado el Voto Digital para todas sus elecciones es Estonia, pero como lo decía, el Voto Digital va ligado a la autenticación biométrica facial previamente para que la persona pueda votar, Nueva Zelanda y Estados Unidos permiten el voto *online* para los ciudadanos residentes en el exterior, México también para el exterior, pero lo más importante es que nosotros y es una apuesta que le vamos a hacer en la Registraduría del siglo 21, es que nuestros colombianos puedan votar de manera digital en el exterior, ¿por qué?, porque el tráfico de los siete días ha generado en el tema de los escrutinios muchas complicaciones, nosotros podemos lograr con las plataformas y con la experiencia internacional que nuestros colombianos también puedan votar en el exterior digitalmente y si el doctor Ricardo y los Honorables Congresistas me escuchan, si hay que hacer un piloto de voto digital en Colombia hay que hacerlo primero a través de los colombianos en el exterior, si eso nos sale bien podemos incluirlo gradualmente dentro de nuestra Legislación y dentro de nuestro Proceso Electoral.

Diapositiva. Como lo expresó el doctor Ricardo, está el 258 consideramos que cuando se habla del término podrá implementar voto electrónico para mayor agilidad, nosotros entendemos que el voto digital está incluido dentro del voto electrónico podemos más bien jugarla por la ley estatutaria directamente y nos da la posibilidad de distintas formas de voto electrónico, al final son el mismo Congreso de la República quien define los conceptos de voto electrónico y las modalidades y en eso podíamos jugarla en que el voto digital hace parte de esas categorías distintas de forma de votación.

Y lo que es triste desde el año 2004 la ley y el Congreso dio 5 años para implementar por lo menos, primero que todo tuviera voto electrónico, el plan piloto, a la fecha no ha habido un solo piloto de voto electrónico, llevamos tres meses y logramos con la ayuda del Congreso el presupuesto y para las elecciones de los jóvenes tendremos por primera vez en el país la prueba de piloto de voto electrónico, estamos hablando que tuvieron que pasar 16 años para hacer un piloto, lo logramos en 3 meses, es una victoria temprana que podemos reconocerla hoy, que ya quedó el presupuesto, las trescientas mesas y se van a implementar en el piloto de ese gran ejercicio maravilloso que van a hacer los Consejos Municipales de Juventud.

En ese entonces hoy en día ni siquiera nosotros tenemos experiencia para decir qué pilotos ha usado en Colombia porque en los 16 años nunca se logró un tema de voto electrónico desde el punto de vista

como piloto, entonces, lo vamos a obtener y es un tema que los Congresistas deberán hacer una gran Veeduría y sobre todo acompañar este piloto, porque de ahí va a salir la gran transformación digital del Proceso Electoral.

Diapositiva. Ya escuchamos las bondades del Voto Electrónico o las tecnologías, debe ser gradual, obviamente, hay que garantizar la identificación del elector y al final lo que habla la Ley 1475 que fue la que amplió el tema del voto electrónico, fue que la Nación deberá adquirir los programas o los software que al final deberán pertenecer, eso es un tema, es una obligación legal y está algo muy importante, la Sentencia del Partido Político Mira en la demanda del Senado del 2014, donde el Consejo de Estado obliga a la Organización Electoral, Consejo Electoral y Registraduría, adecuar los modelos tecnológicos y de trazabilidad y en eso estamos y es sólo la idea es que esté dentro del Código Electoral.

Viene funcionando una Comisión Asesora de voto electrónico encabezada por el Registrador o su delegado, el Ministerio de Hacienda que siempre dice que obviamente no hay recursos pero si nosotros empujamos porque es una necesidad, los recursos habrán, está el Ministerio del Interior, de Justicia, de las TIC, el DNP, dos Magistrados del Consejo Electoral y los delegados de todos los partidos, pero han pasado 16 años reuniéndose la Comisión Asesora y no habían logrado el piloto, ya tenemos el piloto para la elección de los Consejos de Juventud.

Diapositiva. Caso Colombia, nosotros tenemos que en primer caso iniciar y le pido a los Congresistas que iniciemos, iniciemos con esta gran reforma electoral, reforma tecnológica, la pide el país, la piden todos los partidos políticos, esto no es de ciertos partidos, todos los partidos la están pidiendo, la sociedad civil, pero qué es lo importante iniciar y qué bueno este gran debate que convoca el doctor Ferro, porque acá estamos iniciando, la idea es de escucharnos, de compartir las tesis, de hacer sugerencias, críticas constructivas nos da la oportunidad de iniciar y luego tenemos que superar las barreras culturales, todos sabemos que la cultura es lo más difícil de cambiar, pero los cambios van a llegar, cuántos de ustedes sus padres hoy usan WhatsApp, hacen las transacciones bancarias o piden los domicilios por aplicaciones, eso no era de esperarse, gracias a esas se han roto esas barreras culturales, que obvio todo cambio genera miedo, claro que sí, pero con la confianza de los partidos políticos y los actores electorales, la veeduría ciudadana, los medios de comunicación, lo lograremos.

Tenemos que garantizar la confianza de la ciudadanía en el sistema, establecer criterios para el logro de la integridad electoral y mecanismos de auditoría y control ciudadano, todo esto ya está inventado mis queridos Congresistas, todo ya se puede implementar y lo más importante es sopesar los riesgos de la implementación de un nuevo sistema y para eso son estos debates, para nosotros nutrir a ver qué debemos corregir y para eso son los pilotos, por

eso se llaman pilotos, para probar cómo va a resultar y si hay que regresar se regresa, si hay que corregir se corrige, pero lo más importante es implementar la normatividad, si nosotros no cambiamos el Código Electoral no tendremos posibilidad absolutamente de nada, es un Código Electoral del siglo pasado, donde hasta la jornada electoral es hasta las 4 de la tarde, ¿qué quiere decir eso?, que nosotros votamos como en los años 80 todavía, es decir, estamos viendo un Código Electoral como la Colombia rural de los 80 donde todavía se vota hasta las 4 de la tarde y no tenemos otra forma u otros modelos de votación.

Tenemos que asegurar el presupuesto, vuelvo y retiro, acá no se gasta en elecciones, acá no se gasta en democracia, acá se invierte en elecciones, se invierte en democracia y lo más importante tener la voluntad política de todos los actores.

Diapositiva. Para finalizar y a manera de conclusión, ¿qué vamos a llevar en esa reforma electoral que lleva también el sello de todos los partidos políticos que hoy se están trabajando?, vamos a hacer el plan piloto, la idea es que el Código Electoral garantice algo que me han pedido todos los actores políticos para evitar la suplantación, todas las Mesas de Colombia deben tener autenticación biométrica, esta autenticación no sólo puede ser en el puesto de votación para que arranque a las 8 de la mañana y a las 10 la tengan que levantar.

El Congreso nos ha ayudado y en la Ley de Presupuesto quedó incluido el presupuesto para que todas las mesas tengan autenticación biométrica, ¿cuál es la ventaja de la autenticación biométrica?, pues que se quita todo fraude de suplantación o que los jurados quieran alterar o incluir a último minuto ciudadanos que no votaron de manera fraudulenta, eso hay que garantizarlo y eso puede ser un tema de victoria temprana porque si el Congreso mantiene su posición de que quede la autenticación biométrica protegida por la ley en todas las mesas, prácticamente ya se nos acaba el problema de las suplantaciones y de las alteraciones de las personas que no votan en las mesas.

Hay que implementar la cédula digital o identificación digital si queremos pasar al mundo digital, tenemos que garantizar el secreto del voto, lo que explicaba en el tema de Holanda, la trazabilidad entre el votante y el voto, tenemos que garantizar en esta forma la integridad electoral entendida por capacidad del sistema para expresar fielmente la voluntad popular; igualmente lo más importante, ¿qué genera la integridad?, la Auditoría, nosotros no tenemos problemas, la Organización Electoral, conozco el talante de los Magistrados democráticos garantistas Honorables, igualmente la Registraduría, que si los ciudadanos y los partidos tienen que auditar los software, tiene que auditar las mesas, está abierta la posibilidad con esta Reforma Electoral, todo se puede auditar, ¿para qué?, para generar tranquilidad como les cuento, en los grandes países como Brasil no se declara el resultado hasta que las auditorías de los partidos no declaren que las

máquinas funcionaron en correcta forma y dieron los resultados correctos.

Y la Seguridad Informática, este tema es importante doctor Ferro, porque si nosotros no sacamos el presupuesto para seguridad informática el voto tecnológico o el voto digital que está planteando usted hoy acá que lo tenemos incorporado dentro de nuestra Reforma, no va a servir por la desconfianza de que no tengamos la tecnología o la ciberseguridad para hacerlo, ¿cuál es la ventaja del voto mixto en puesto de Mesa?, que no va a estar conectado a internet, es pura tecnología *blockchain*, cada máquina está independiente a la otra, pero si nos unimos al voto digital que tenemos que dejarlo incorporado y creemos en él, hay que ir de identificación digital y ciberseguridad, ¿al final qué es lo que cuenta?, que los resultados electorales deban estar a disposición en archivo plano, en formato para que esté abierto a todos los actores políticos, a la ciudadanía, a las veedurías, a los medios de comunicación, para ser verificados en tiempo real.

Y al final lo que necesitamos de ustedes es la garantía de la financiación de todas estas iniciativas, lo importante, todo esto se hace es con la voluntad política pero igualmente con el presupuesto que ustedes nos pueden conceder.

Diapositiva. Ya podemos terminar, conecto otra mi cámara para despedirme. Ha sido un gusto para mí hacer esta presentación porque hace parte del preámbulo de con lo que vamos el 20 de julio, agradecerle al doctor Ferro especialmente esta oportunidad que le brinda a la Organización Electoral, esta gran iniciativa, yo creo que usted arranca es con el debate, lo más importante es hacer el debate, estamos con usted, sabemos de la convicción de que el país cambió, esto va a cambiar el mundo y tenemos que adecuar, tenemos una ventaja frente a los demás países con los que he podido conversar con los demás colegas de otras Organizaciones Electorales, nuestras próximas elecciones son en el 22, pero tenemos el proceso ahorita el próximo año es el 21 de los jóvenes, tenemos tiempo no sólo para adecuar la legislación, garantizar los recursos sino también tenemos la oportunidad de hacer los pilotos, tenemos tiempo, hay países que han tenido que aplazar o cancelar sus elecciones porque se les vino la pandemia encima.

Entonces, quiero agradecer a todos los Congresistas que me han escuchado, a todos los asistentes, a las organizaciones, a mi equipo técnico de trabajo, que estamos terminando de sociabilizar la Reforma Electoral con los Partidos Políticos, una vez terminemos haremos la Mesa Técnica con el Consejo Electoral que ya nos pasó sus proyectos, estamos esperando también el proyecto del Consejo de Estado e iremos en un solo objetivo a sacar esta Reforma Electoral.

Muchas gracias y muy complacido a los Congresistas, a nuestros amigos del Congreso y a todos y estamos con las puertas abiertas para que cualquier persona cuando empecemos la discusión

en el Congreso en las Audiencias, quiera nutrir el proyecto de la Reforma electoral, bienvenidos sean.

Muchas gracias, doctor Ricardo y a todos los participantes.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Doctor Vega, muchas gracias, muy buena su intervención, muy buena su presentación, le agradecemos que hubiera participado de esta audiencia y además lo felicitamos por ese trabajo que viene haciendo porque sin lugar a dudas eso que usted está acaba de mencionar, todo ese trabajo que se está haciendo desde el punto de vista normativo, va a ser lo que le va a permitir al país en las próximas tres décadas poder tener realmente un sistema electoral, como usted bien lo menciona y estamos totalmente identificados con usted doctor Vega, aquí no se puede tratar de perturbar una Reforma Electoral con temas que vayan más enfocados hacia una Reforma Política que es lo que siempre termina jugando en contra de estas Reformas Estructurales, que lo urgente termina desplazando a lo que es realmente importante para nuestro país.

Y hombre, pues me alegra que estemos de acuerdo, como decía el doctor Álvaro Gómez, en lo fundamental, ya estamos de acuerdo en para dónde vamos, vamos también a revisar de la mano con los Jurídicos, usted hoy abre una puerta muy importante para nosotros y es ver la posibilidad de que esto no tengamos que hacer el camino de Caperucita Roja, que es el camino largo de los ocho debates sino un camino de cuatro debates a través de una Ley Estatutaria, que sería mucho mejor para todos, pero esperemos que Jurídicamente se pueda hacer y en la medida en que ese sea el camino tenga la absoluta seguridad de que ahí estaremos tratando de empujar para que ojalá y que todo esto haga parte de un gran Código Electoral que necesita el país, doctor Vega.

Entonces le agradezco mucho su intervención y vuelvo y repito, ojalá que encontremos el camino Jurídico que sea más expedito a la hora de poder avanzar en esta reglamentación, pero yo preferiría que ya que contamos con lo más importante en este caso que es que usted esté de acuerdo, que usted es un Registrador de avanzada, que le gustan estos temas de la digitalización, que bueno que eso que es lo fundamental, estemos de acuerdo, el camino si es por medio de una Reforma Constitucional, una ley estatutaria, ya encontraremos el camino, pero que bueno que el país pueda contar con usted en esto que va a ser un avance que no solamente va a tener Colombia sino el mundo entero en los próximos meses que tiene que ser el voto electrónico remoto o el voto virtual que hemos denominado nosotros, doctor Vega.

Entonces, si te parece Silvia continuemos con los siguientes que están agendados aquí para intervenir, por favor.

Silvia Sus:

Claro que sí, muchas gracias al señor Registrador por sus aportes.

Tenemos ahora al señor Magistrado del CNE, por el Centro Democrático, el doctor Pedro Felipe Gutiérrez para intervenir y se prepararía el Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

No sé si tenemos al doctor Pedro Felipe, todavía.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Entonces el Senador.

Silvia Sus:

Sí, Senador Zuccardi.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Habíamos hablado por el interno.

Magistrado del Consejo Nacional Electoral por el Partido Centro Democrático - Pedro Felipe Gutiérrez Sierra:

Buenos días.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ah, ahí está el Magistrado.

Silvia Sus:

Doctor Pedro Felipe, tiene la palabra.

Magistrado del Consejo Nacional Electoral por el Partido Centro Democrático - Pedro Felipe Gutiérrez Sierra:

Bueno, yo los he estado escuchando con mucha atención, el tema de garantizar que la Democracia siga sirviéndole al país, pues eso es una necesidad, al fin y al cabo es la manera como el pueblo escoge a sus Dirigentes, la dificultad esta es bajo qué procedimiento podemos garantizar la libertad del elector y también la transparencia del Certamen Electoral que sirve para escoger a quienes nos van a gobernar, ahí la gran dificultad frente a los lineamientos es cómo a través de, yo no discuto el procedimiento, o sea, en la medida que se pueda permitir a la ciudadanía sin tener que desplazarse, valerse de los sistemas electrónicos y de las ventajas digitales, es ¿cómo garantizo la libertad del elector?, esa es la gran dificultad que me preocupa, porque uno en lo presencial por lo menos tiene a la vista de que el elector se acercó al cubículo y votó sin que nadie lo acompañara, digamos bajo unas condiciones normales, el tema sería es cuando el elector puede hacerlo a través de su celular o de su computador, que no vaya lugar a que eventualmente el candidato corrupto ya le haya recogido el celular al elector y ya no recoja cédulas como se viene haciendo, sino que ya lo que va a hacer es recoger celulares para que a través de ellos un tercero eventualmente pueda entrar a sufragar, ese es digamos que el temor que me asalta frente a tema de tecnología.

Yo sé que es una necesidad, lo único es tratar de garantizar los mecanismos que le permitan al ciudadano manifestarse en las urnas sin temor, sin estar sometido a la influencia de un tercero, ese es el gran reto que tiene señor Registrador, obviamente, tendrá la colaboración mía y seguramente de mis

compañeros en el Consejo Electoral, para tratar de adelantar y permitir que la Democracia siga sirviendo a este país y que los ciudadanos podamos seguir expresándonos y escoger con total libertad nuestros gobernantes.

No es más, ese sería digamos que el gran reto que tenemos que ver cómo podemos afrontar, de resto obviamente yo estoy de acuerdo con la tesis del señor Registrador, en que las posibilidades en la aplicación de las normas, de la norma constitucional del 258 permite la aplicación de unos mecanismos distintos de los cuales podamos valernos los ciudadanos para escoger nuestros gobernantes, ya sería un tema de interpretación porque la Norma fue expedida bajo unas condiciones distintas a las actuales, la norma tiene que irse digamos que ajustando la realidad y en este momento la realidad es que todo el mundo está funcionando o valiéndose de la tecnología para ir a pagar las cuentas, como también en este momento sería para poder elegir a sus directivas.

Es más, la semana pasada, la sala de ayer el Consejo tuvo en discusión lo relativo a las asambleas de los partidos y en la discusión y la decisión que se adoptó, que eso debe estar por salir, está la de permitir que las organizaciones políticas, los partidos, puedan adelantar sus asambleas, si así lo desean, valiéndose de los mecanismos digitales, así en sus Estatutos todavía no estén previstos, todavía no ha salido el proyecto de resolución, yo en este momento los estoy chiveando, es para permitirlos bajo un contexto especial de pandemia, o sea, valiéndonos de los decretos del Gobierno nacional en los que está prohibiendo que los ciudadanos puedan reunirse, por consiguiente bajo esa limitante los Partidos van a tener que adelantar una obligación o cumplir con una obligación bajo unas condiciones especiales, que lo pueden hacer a través de los sistemas digitales.

Digamos que es una posibilidad no estatutaria sino de interpretación de las reglamentaciones que ha proferido el Gobierno nacional bajo una situación excepcional y bajo ese contenido, bajo ese supuesto, los partidos podrán adelantar vía digital sus asambleas, a partir, una vez termine la situación excepcional los partidos tendrán que aplicar sus Estatutos ordinariamente.

Digamos que ahí estamos recurriendo también a un mecanismo de participación ciudadana, es que las organizaciones políticas puedan desarrollar sus sistemas democráticos valiéndose también de este Sistema Digital.

Yo les agradezco mucho la oportunidad para poder intervenir, estaré atento y muy dispuesto a seguir escuchándolos.

Muchísimas gracias, doctor Ricardo.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Magistrado, muchas gracias, doctor Pedro Felipe, es muy grato para nosotros poder contar con usted en esta audiencia y obviamente, que esos temores que usted manifiesta o esos retos más que temores,

retos, que tendrán que abordarse a la hora de la reglamentación y del posterior control en tiempo real de lo que tiene que ser esta puerta que se tiene que abrir al voto, al voto virtual será uno de las cosas más importantes tanto en la reglamentación como, vuelvo y lo repito, a la hora del control que se ejerce en tiempo real.

Silvia, ahorita sigue el doctor Andrés García Zuccardi, pero me pidió el favor el doctor José Daniel López que quería simplemente hacer una anotación de un minuto a lo que decía el...

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Después del Senador, doctor Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

¿Sí puede ser?, ah bueno, bueno usted está ahí abrigadito no le da frío no se preocupe Representante.

Entonces, Silvia, sigamos con el orden que traíamos.

Silvia Sus:

Perfecto, entonces, el Senador García Zuccardi que ha estado muy juicioso acompañándolos desde 10 minutos antes de que iniciará la reunión, tiene la palabra y se prepara el Representante José Daniel López.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias, Silvia, muchas gracias, Representante Ferro, bueno, empiezo por un saludo a todos, un saludo a la Mesa Directiva, a los miembros de la Comisión Quinta, al señor Registrador Nacional, el doctor Alexander Vega, al Honorable Magistrado del Consejo Nacional Electoral, el doctor Pedro Felipe Gutiérrez, a todos los Honorables Congresistas, especial saludo al Representante López con el que hemos tenido la oportunidad de trabajar el proyecto del voto digital en el Congreso y a todas las Organizaciones que nos acompañan como la MOE, a la ciudadanía y a los medios en general.

De verdad estoy muy contento con las presentaciones, muy satisfecho con las presentaciones del Representante Ferro, del Registrador Nacional y del Magistrado, sencillamente decirles dos cosas, por un lado lo que hay en el fondo de todo este asunto, estamos hablando de salud pública porque finalmente lo que comprueban procesos y discusiones electorales como la de Corea del Sur o la que viene de pronto en Estados Unidos, es que hay un temor en los electores, en los voluntarios y en los funcionarios públicos, por contraer el virus, por contraer el coronavirus y eso recae sobre lo que mencionó del Registrador Nacional y es que el Covid-19 estaría infectando también las Democracias y ahí hay un tema y una responsabilidad de salud pública en el fondo.

Estamos hablando también de promover la Participación Ciudadana, de promover la

transparencia, de proteger el medio ambiente, otro tema que mencionó también el Representante, de reducir costos y sobre todo de que el ciudadano tenga la libertad para escoger cómo desea votar, si desea votar presencialmente o si desea votar a distancia, esos son los temas que hay en el fondo y que ya sencillamente mencionar lo clave que es el Congreso en todo este asunto, el Presupuesto de la Nación pasa por el Congreso de la República y se necesita presupuesto de la Nación para la implementación del voto a distancia, esto es muy importante, creo que se puede implementar desde ya con los pilotos que está mencionando el Registrador Nacional.

También me gustan ambas ideas, me gusta la idea del Representante Ferro, de una modificación aclarando en la Constitución que el ciudadano tiene la posibilidad de decidir cómo votar y también me gusta la idea del señor Registrador y del Consejo Nacional Electoral, de una ley estatutaria, teniendo la ley estatutaria la gran ventaja de que son solamente cuatro debates en vez de 8, esa opción francamente me gusta más, sencillamente porque la habilita la Constitución actualmente pero en particular por el tiempo que podemos ahorrar, aquí el tiempo es clave.

Y existe la posibilidad de en paralelo trabajar el proyecto de acto legislativo para aclarar en la Constitución, podemos trabajar los dos en paralelo, sin embargo, me gusta mucho más la idea de 4 debates en vez de 8 debates en el Congreso, ustedes saben lo trabajoso y lo complejo que se puede volver sacar adelante una modificación Constitucional en el Congreso de Colombia.

Eso dicho, finalizo agradeciéndole a todos su participación y su presencia y mencionando que esta es una lucha que se está dando hace muchos años en el Congreso de Colombia y tengo fe que con el apoyo del Registrador Nacional, del Consejo Nacional Electoral, con el liderazgo de Representantes, como el Representante Ferro o el Representante López y toda la Cámara de Representantes y todos los Congresistas que se unan con la ayuda y el apoyo de las organizaciones ciudadanas, de organizaciones también privadas, de la ciudadanía y de medios de comunicación, podemos hacer realidad esta modificación tan importante para que el ciudadano tenga la libertad de sentirse seguro y de votar libremente.

Muchas gracias a todos.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, doctor Andrés y obviamente, que todo el reconocimiento por todo el trabajo que usted viene haciendo, precisamente en esta posibilidad de que el país pueda avanzar hacia la digitalización, tanto usted como José Daniel, como varios compañeros del Congreso de la República, hicieron un trabajo muy importante en lo que fue el estudio precisamente que le permitió al Congreso de la República avanzar en votaciones virtuales y así mismo usted ya en varias intervenciones que le he

observado en medios de comunicación, también ha hecho alusión a la necesidad de que los ciudadanos puedan elegir o puedan avanzar en las elecciones a cargo de elección popular de manera remota.

Ahora sí, doctor José Daniel, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno, muchas gracias querido doctor Ricardo, un saludo muy especial al Registrador Nacional del Estado Civil, al doctor Alex Vega, al Magistrado del Consejo Nacional Electoral, a mi buen amigo el Senador Andrés García, a los Representantes acá presentes y a los distintos funcionarios públicos y ciudadanía que nos acompañan.

Yo quiero hacer una reflexión muy corta, querido doctor Ferro en el siguiente sentido, digamos, lo primero, a mí me hubieran preguntado hace 6 meses si yo habría estado de acuerdo con que el Congreso operará de manera virtual, muy seguramente habría dicho que no, pero la pandemia nos ha empujado a una serie de situaciones y de dilemas que nos han tenido digamos que romper un poco esos límites mentales a tal punto que no solamente el Congreso hoy funciona de manera virtual o de manera mixta en el caso de Cámara, con predominancia digamos de quienes sesionamos virtualmente, sino que adicionalmente ya hace tránsito y anoche fue aprobado en segundo debate, Registrador querido, el proyecto de ley que Reforma la Ley 5ª de 1992 para dejar incorporado dentro del Reglamento Interno del Congreso la posibilidad de las sesiones mixtas y las sesiones remotas o virtuales, proyecto que es de autoría del Senador Andrés García y de quien les habla.

Entonces sin duda los paradigmas están cambiando y traigo esto a colación en un contexto muy interesante, porque por un lado viene una Reforma al Código Electoral que en hora buena está impulsando el Registrador, creo yo que bajo dos principios fundamentales que debieran ponernos a todos por encima de las diferencias partidistas, el primero en modernizar un Código Electoral pensado para el bipartidismo, un Código Electoral de los años 80 del siglo 20 que hoy digamos a quienes hemos tenido que vivir y sufrir un escrutinio, nos obliga o nos somete a reglas absurdas y absolutamente extemporáneas, pero también y creo que esa una gran enseñanza de la pandemia, el Código Electoral que venía trabajando la Registraduría con el doctor Alex Vega, ya tenía una vocación tecnológica, pero creo que esta situación de pandemia vuelve esa vocación muchísimo más clara, porque lo que está claro es que no sabemos en qué circunstancias nos veamos abocados para enfrentar procesos electorales a futuro.

Yo no dejo de pensar cómo habría, qué habría pasado si las elecciones al Congreso fueran en el mes de julio o en el mes de agosto de este año, cómo sería la campaña, cómo sería la votación en medio de la pandemia, en medio de la cuarentena,

seguramente una situación inimaginable, pero que claramente digamos tiene una probabilidad que esta experiencia nos está enseñando.

Digo esto porque cuando el doctor Ricardo Ferro me habló de su idea, digamos que además hace bien en antes de presentar un proyecto es poner a rodar el debate público sobre el tema, del Voto Virtual de los ciudadanos, ya no del Congreso sino de los ciudadanos, mi intuición automática es una de rechazo y de resistencia y me surgen varias preguntas o varias ideas de rechazo, ¿cómo se va a garantizar la seguridad o digamos la identidad del votante?, si el voto es secreto y quién procesa es un software y no queda evidencia física, ¿cómo vamos a hacer para garantizar la integridad del resultado?, ¿cómo va a ser el proceso de reclamaciones en ese tipo de casos?, toda suerte de interrogantes que quedan sobre la mesa.

Pienso en el caso brasilero que ha sido supremamente problemático no en voto virtual pero si en voto electrónico, pero por otro lado también es verdad que digamos que la experiencia lo que nos enseña es que los hechos ocurren de tal manera en que no deberíamos decirle que no a alternativa de desarrollo tecnológico como la que propone justamente el doctor Ricardo Ferro, yo me imagino que en 20 años va a ser muy difícil explicarle a quienes ejerzan la nueva ciudadanía en el año 2040, ¿por qué seguimos votando con papeles?, o en 30 años digamos, van a ver este sistema electoral como una cosa arcaica traída del siglo pasado cuya operatividad actual no funciona.

Entonces si debo reconocer que si bien esta idea me produjo un rechazo intuitivo entiendo que hace parte de una reflexión mucho más amplia en el sentido de cómo debe modernizarse el Sistema Electoral colombiano, es una entre varias alternativas, como bien explicaba el Registrador, creo que es una alternativa en la que debemos avanzar, que al menos debiéramos explorar, la idea de desarrollar pruebas piloto es supremamente positiva, también debemos ser francos en reconocer qué es lo que asegura la integridad de un resultado electoral y la transparencia del resultado electoral no son solamente los dispositivos tecnológicos o físicos que se usen para el desarrollo del ejercicio electoral sino del entorno democrático.

Dicho en otras palabras, yo estoy seguro que aún el sistema más sofisticado de votación y escrutinio en el mundo, por ejemplo, en Venezuela muy seguramente sería manipulado para que el régimen pudiera ganar cuánta elección se le ocurra, pero también me imagino que un sistema a un desacertado en sociedades como las sociedades Nórdicas o como la sociedad Suiza o la sociedad Alemana, tendría a funcionar bien, luego creo que a veces tendemos es a querer vender el sofá en lugar de concentrarnos digamos en los elementos estructurales que hay que reformar.

Así que creo que tenemos muchos retos para bordar en materia electoral a partir del mes de

julio, uno, impulsar con todo ahínco la reforma al Código Electoral con esa visión de modernización digital que explicaba el Registrador y dos, empezar a explorar y avanzar en el debate público sobre esta posibilidad que hoy plantea el doctor Ricardo Ferro, que si bien puede generar dudas también es cierto que un aprendizaje de lo que estamos viviendo en la pandemia nos enseña que el mundo tenderá gradualmente a moverse hacia allá.

Así que celebro esta Audiencia Pública y quedo a disposición para seguir debatiendo y construyendo sobre esta materia.

Muchas gracias.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, doctor José Daniel y muy importante sus aportes, de verdad que reconozco de usted que es un Congresista juicioso, que ha venido estudiando los temas y que le ha venido apostando mucho, como usted bien lo menciona doctor José Daniel, a pesar de que de manera intuitiva a veces uno tenga resistencia a algunos temas, usted se arriesga a estudiarlos y a tratar de avanzar precisamente para que podamos nosotros garantizarle a las próximas generaciones que no nos quedamos presos de las dudas sino que fuimos capaces también de ir a la par del resto de países que están avanzando en temas tan importantes como este.

Silvia continuemos, sé que sigue ahora el Ministerio del Interior, muy importante lo que nos pueda aportar el Ministerio.

Silvia Sus:

Perfecto. La doctora Hilda Gutiérrez, es la Directora para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior, lo cual es muy importante para esta Audiencia tener una comisión que pueda representar al Gobierno nacional, acá.

Doctora Hilda, tiene la palabra.

Directora para la Democracia, Participación Ciudadana de Acción Comunal del Ministerio del Interior - Hilda Gutiérrez:

Gracias, muy buenos días, doctor Ferro, muchísimas gracias por la invitación al Ministerio del Interior y nos alegra de que se hagan estas audiencias para hablar de la Democracia, de la Participación, de los Derechos de la Ciudadanía, para fortalecer esta democracia y también saludo a todos los Congresistas que están en esta Audiencia, al señor Registrador, al doctor Pedro Felipe del Consejo Nacional Electoral y a todas las personas que están participando en esta audiencia.

Como esta audiencia es para ver los diferentes puntos de vista, buscar cómo se fortalece la Democracia, como la Participación, entonces, con nuestra Ministra y aprovecho para darles un saludo de nuestra Ministra la doctora Alicia Arango, contarles de que nosotros estamos buscando esos espacios de participación, esos espacios de participación y fortalecer la democracia y obviamente que aunque

estemos en pandemia esto nos ha hecho reflexionar muchas cosas y nos tocó ya o es ya generar estos espacios.

Nosotros veníamos preparándonos para unas elecciones atípicas que tenemos que realizar de algunas Alcaldes, también estábamos preparándonos para por primera vez la elección de los Consejos de Juventud y hacíamos ese análisis por la pandemia no podemos salir, no podemos hacer reuniones y obviamente hacer conocer toda esta participación política de los jóvenes y más cuando era la primera vez y es ahí cuando uno empieza a revisar y a mirar cuáles son las herramientas, cómo hacer una campaña, obviamente, a través de la virtualidad, cómo generar esos espacios, cómo llegar a todos los territorios y obviamente también, cómo generar la participación el día de las elecciones.

También muchas veces hemos analizado y hemos visto acá en el Ministerio que en algunos municipios es muy baja la participación y con la Registraduría desde el año pasado, el DNP y el Ministerio del Interior, se han identificado algunos municipios y tenemos más de 170 municipios donde vemos que las últimas elecciones ha sido muy bajita la participación y ejercer el derecho al voto el día de las elecciones y cuando decimos si hay un Censo Electoral, hay una población, entonces, ahí tenemos también que ir de la mano buscando esos mecanismos, esas herramientas, para que también participen y estamos hablando de un voto electrónico, estamos hablando de la virtualidad, estamos hablando de que tenemos que tener tecnología, pero obviamente también de la mano de la credibilidad y de la transparencia en estos ejercicios.

Si bien pues el ejercicio del voto es un voto secreto, es un voto o al que no sea pues presionado como en algunas veces nosotros lo veíamos aquí en el Ministerio del Interior y estuvimos viendo que en ese proceso de las elecciones el año pasado cuando se eligieron alcaldes, gobernadores, son las elecciones que más motiva la ciudadanía, son las elecciones más grandes que se hacen en este país con voto popular y encontrábamos de que a través de la URIEL, de esa herramienta que nosotros tuvimos acá en el Ministerio para que se pudiera generar la denuncia o poder declarar todas las situaciones y ese es un análisis que uno también tendríamos y lo podríamos también revisar y ponerlo también a disposición para revisar también esas herramientas, la ventanilla única que también se tiene para el servicio de todos los partidos, de los Grupos Ciudadanos, para obviamente también revisar las hojas de vida de nuestros candidatos.

Entonces nosotros acá en el Ministerio del Interior obviamente tenemos que promover mucho la participación, nos gustaría que obviamente ese Censo Electoral motivara más a la ciudadanía para salir y ésta sería una también de las herramientas el voto electrónico, facilitarle también a la ciudadanía para que pudiera votar, encontramos que hay veces la gente quiere ir a salir a votar pero de pronto el día de las Elecciones lo cogió en otro en otra

ciudad distinta a la de donde realmente él siempre ha votado, entonces esas situaciones también hay que tenerlas en cuenta, hay que buscar que también esas herramientas que se le va a generar de ese voto electrónico también obviamente tengan todas las medidas para que realmente este voto sea a conciencia, que este voto no tenga presión, que no tenga ningún mecanismo y se siga ahí fortaleciendo.

Entonces, doctor Ferro y para todos los Senadores y Representantes que nos acompañan y para el Registrador, yo creo que es muy importante que sigamos en estos procesos, podamos participar, me alegra que también lo de la Reforma al Código Electoral pues imagínate que el Código Electoral esta desde del 1986, la Constitución, tenemos una Constitución de 1991, la Elección Popular de los Alcaldes por primera vez se dio en el 88, la primera elección de Gobernadores se dio en el 1992 y aún nosotros seguimos con un Código Electoral del 86 y obviamente todas estas reformas y hay que mirarlos al momento en que estamos viviendo y hay que mirar también como se ha reformado y cómo está la Democracia.

Hacer análisis también de otras situaciones como lo presentaba el Registrador, de que también hacia análisis de otras ciudades y poder trabajar conjuntamente el Estado y digo conjuntamente el Estado porque es el Gobierno nacional, la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral y de la mano de los Congresistas, para de verdad poder darle a la ciudadanía unas herramientas y buscar de que verdad poder salir a votar y que tener las herramientas lo puedan hacer.

Plantearíamos y crearíamos en el Ministerio que pues obviamente también se tienen que generar esas herramientas tecnológicas que pueda llegar a todos los sitios, obviamente ahí tendríamos que también escucharán Ministerio de las TIC, como estamos nosotros de conectividad en los territorios, mirar, poder empezar a hacer pruebas, tener un tema mixto, poder hacer ese voto electrónico, pero también el poder hacer un voto presencial como lo estamos haciendo en este momento.

Entonces, creo que muy rápidamente doctor Ferro, esos son los comentarios que tendríamos en la mañana de hoy y nuevamente agradecerles y decirle que nombre de la Ministra estamos dispuestos a seguir en estos conversatorios que alimentan la Democracia y nos permite generar credibilidad sobre todo en la ciudadanía.

Muchas gracias, doctor Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, doctora Hilda, por su participación y por traer la voz del Ministerio del Interior aquí a esta Audiencia que es fundamental para este trabajo que estamos haciendo.

Silvia, ahora tenemos la posibilidad de que intervengan unos actores que yo creo que han estudiado más que cualquiera de nosotros todos estos temas del voto, que son precisamente las

organizaciones de la sociedad civil, yo quisiera que pudiéramos escuchar a estas organizaciones que les agradezco de antemano su participación en la audiencia, la forma en que han estado interesadas desde que anunciamos que íbamos a realizar esta audiencia a través de las redes sociales y a través directamente del teléfono celular y si quisiera escucharlos, Silvia, a ellos en este momento si nos permite.

Silvia Sus:

Claro que sí, Representante, para este momento vamos a tener seis organizaciones de la sociedad civil, primero, va a intervenir el doctor Felipe Botero, él es Codirector del Programa Congreso Visible del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y se prepara la doctora Alejandra Barrios, Directora de la MOE Nacional.

Doctor Felipe, tiene la palabra.

Codirector del Programa Congreso Visible del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Los Andes - Felipe Botero:

Muy buenos días a todos y todas, agradezco mucho la invitación, voy a hacer una intervención corta porque creo que hemos escuchado unas propuestas muy interesantes.

Lo primero que voy a decir es que quiero resaltar la seriedad de la propuesta como la expuso el doctor Ferro y de la misma manera como la expuso el doctor Vega, yo creo que el tema del voto electrónico y en general el repensar la forma en la que se realizan las elecciones en Colombia es una necesidad imperiosa sobre todo teniendo en cuenta que el Código Electoral que tenemos tiene 30 años y antecede a la Constitución actual, entonces hay una urgencia que hemos aplazado por tres décadas, entonces pues eso ya es bastante problemático.

Coincido también con lo que decía el doctor López, sobre cómo, bueno y también lo mencionado todos los mencionados acá y es la coyuntura actual nos obliga a tomar decisiones de forma rápida, sin embargo, yo quiero enfatizar unos puntos que tienen que ver justo con la celeridad con la que tenemos que tomar estas decisiones; una de las consideraciones y fue mencionada, es el tiempo que hay que tomarse para la implementación de medidas revolucionarias o cambios drásticos como lo serían la implementación del voto electrónico o el voto virtual o la votación no presencial, sin duda el mundo y la tecnología han avanzado y hoy en día hacemos una cantidad de cosas que hace 5 años no creíamos que fueran posibles o que nos daban miedo, como lo ha sido mencionado, transacciones electrónicas, manejar la plata por internet con los riesgos que eso implica, pero así ha evolucionado el mundo y lo hemos resuelto y por lo tanto, pues la democracia también tiene que ajustarse a esas necesidades y en un contexto de pandemia exponer a la ciudadanía a conglomeraciones es el problemático y por lo tanto, hay que responder con las herramientas tecnológicas y por lo tanto, la idea del voto electrónico, voto virtual, siguen siendo una alternativa muy viable.

Ahora, frente al tema del tiempo, yo sí creo que dado que esto requiere que sea tomado con toda la seriedad, tratar de hacer el proceso de forma acelerada me parece que puede ser peligroso, hemos escuchado los riesgos que tiene el voto electrónico, el tema de transparencia, el tema de hackeo, el tema de confianza en la elección, etc., y entonces el proceso tiene que quedar muy bien hecho tanto en su marco jurídico, en su marco legal, tiene que quedar muy claramente definidas las herramientas y yo creo que la prisa nos puede llevar a cometer errores, a dejar cabos sueltos, a dejar puertas abiertas para que luego el proceso se caiga o se comprometa.

Y hay otro tema que me parece que no ha sido discutido con suficiente consideración y es el tema de la de la inclusividad, la Democracia tiene que ser una Democracia en la que puedan participar todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, indistintamente de donde estén, de quiénes son, etc., etc., y otra cosa que nos ha señalado esta pandemia es que tenemos una brecha digital muy grande en el país y por lo tanto, esa es una consideración que hay que hacer, o sea, en este momento el sector de la educación que es en donde yo estoy, es uno que se ha visto abocado a un cambio drástico y uno de los principales problemas que nos hemos encontrado en una Universidad privada de élite como lo es la Universidad de los Andes, es que las personas tienen dificultades para conectarse a internet y tienen dificultades para asistir a clases y lo mismo está ocurriendo en distintas escalas, en distintos lugares.

Entonces, cuando uno empieza a moverse digamos, o sea, fuera de los espacios más privilegiados como en el que yo me encuentro el cual soy muy consciente y agradecido, pero cuando uno se mueve a otros espacios pues se encuentra que no sé, digamos en colegios públicos de zonas rurales de 150 estudiantes sólo 10 tienen acceso a un celular, hay colegios enteros en las que ningún alumno tiene acceso a un computador y ese es el tipo de consideraciones que tenemos que tener cuando estamos pensando en las modalidades electrónicas de voto y en las modalidades que implican tener acceso a tecnologías que son costosas.

Nosotros probablemente los que estamos en esta reunión todos tenemos un celular en el bolsillo ciertamente estamos conectados a una reunión tenemos Internet, pero no podemos generalizar a partir del privilegio en el que nosotros vivimos y tenemos que tener en cuenta cuáles son las implicaciones y cómo vamos a hacer para que efectivamente toda la ciudadanía pueda beneficiarse de este tipo de mecanismos, entonces, los votos mixtos como como lo explicaba, o digamos las modalidades mixtas tienen que ser consideradas de manera que las personas puedan digamos que haya un porcentaje alto de la población que pueda hacer recurso de recursos electrónicos, pero de todas formas haya alternativas análogas para que las personas se acerquen a algún puesto de votación para poder ejercer su sagrado derecho al voto.

Entonces, esos son como los dos puntos que yo quiero recalcar, que no son puntos nuevos, es decir, esto es algo que lo han mencionado, lo mencionó doctor Ferro, lo menciono el doctor Vega, lo han mencionado los Congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, la funcionaria del Ministerio, es decir, pero yo sí quiero que empaticemos por un lado en que el afán puede ser un problema y que tenemos que garantizar la inclusividad, es decir, que todas las personas puedan acceder al voto.

Y con eso cierro mi intervención, veo que ya la doctora Barrios está lista para hacer la suya, un saludo Alejandra y muchas gracias nuevamente a todos y a todas, por escucharme.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Felipe, muchas gracias por su intervención, me quedo con esas dos palabras tan importantes, inclusividad y yo denominé la otra no afanes y no afanes incluye tanto el camino jurídico que vayamos a tomar a la hora de la implementación así como también de la gradualidad de la que hablo el doctor Vega, que también va a ser fundamental para podamos generar esa confianza que es necesaria con un cambio tan drástico como el que se va a presentar entre por un lado de un voto manual a un voto electrónico y por otro lado, de un voto presencial a un voto remoto, que es fundamental que en ese camino no perdamos la confianza y al perder la confianza echemos al traste con todo un esfuerzo que se quiere hacer en nuestro país.

Muchas gracias, Felipe, por la intervención.

Entonces Silvia, continuamos con la doctora Alejandra.

Silvia Sus:

Bueno, Felipe, muchas gracias.

Y seguimos con la doctora Alejandra Barrios, ella es la Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral (MOE); y se prepara Ángela Rodríguez, Directora del NIMD Colombia.

Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral (MOE) - Alejandra Barrios:

Profesor Felipe, un placer haberlo escuchado y doctor Ferro, Silvia, a todos los Representantes a la Cámara, al señor Registrador, realmente muy importante esta sesión que se está haciendo hoy en la Cámara de Representantes, porque era un tema que teníamos en espera y sobre todo que tenía que ponerse de presente en un momento de pandemia.

El tema de voto electrónico, de voto virtual, de voto digital, de voto en línea, de voto remoto ha estado rondando nuestro Sistema Electoral después de la Constitución de 1991, pero cuando nos aproximábamos a ese tema lo que normalmente se nos decía es, vea la discusión de voto electrónico, de voto virtual, es una discusión que ya está saldada y esa discusión fue saldada después de una sentencia en el 2009 del Tribunal Electoral de Alemania en la que dijo después de las elecciones del 2005 que había utilizado el Sistema Electrónico, esta Sentencia lo

que señaló es que faltaba, había una falta de control ciudadano sobre el Sistema Electrónico y esa falta de control ciudadano sobre el Sistema Electrónico lo que generaba era una falta de credibilidad en el sistema porque los ciudadanos no podían controlar de manera tranquila el proceso, ni con la suficiente información y de manera tranquila todo lo que era el Proceso Electoral.

Y yo sí quisiera que esa razón quedara completamente enmarcada porque a eso vamos a volver una y otra vez, esto terminó siendo reforzado posteriormente en Holanda, después en Irlanda que después de 12 años de uso de máquinas electrónicas también el Tribunal electoral de Irlanda señala que deja de hacer uso de estas máquinas, porque los ciudadanos, los Partidos Políticos, no pueden hacer las Auditorías ni los controles necesarios y en el Reino Unido en el 2002 se hacen unas pruebas, unas Auditorías y toma la decisión de seguir utilizando las máquinas y todos los Sistemas Electrónicos porque los ciudadanos tampoco tenían capacidad de comprensión de estos procesos.

América Latina, Brasil, Venezuela, han avanzado en todo lo que es el sistema de votación electrónica y otros países dentro de ellos Colombia si han efectuado y México, va además a uno de los procesos de Auditoría para votación en el exterior que va a ser muy interesante para los próximos años.

Cuál es el centro entonces del debate y esto es algo que no podemos olvidar, el centro del debate, la utilización de mecanismos computarizados de votación y escrutinio, cuyos pasos y procesos no pueden ser comprendido, controlados o revisados, por los ciudadanos, por los partidos políticos, por los candidatos, porque no tienen conocimientos técnicos especializados suficientes para poder hacer la Auditoría.

¿Aquí qué tenemos como aspecto central, como aspecto fundamental?, es que hay que cumplir con el principio de Publicidad del Proceso Electoral, ¿y eso qué significa?, que se necesita un soporte material independiente al informático; la MOE desde hace 10 años que hace además que participa en la Comisión de Seguimiento a todo lo que es el proceso de sistematización de los procesos electorales, ha venido señalando que le parece conveniente, adecuado, lo mismo que señaló el Registrador Nacional, el doctor Vega, la importancia de poder tener un sistema mixto donde una máquina y como nosotros lo explicamos, una máquina tonta pero que sabe sumar, dónde llegue el ciudadano marca la opción de candidato, la opción de partido, la opción política necesaria, de su parecer, la que le gusta, marca ese sentido, marca su sentido del voto y en el sentido del voto que está marcando este sale con un soporte en un papelito, ese papelito es depositado en una urna y después de ser depositado en una urna si hay algún tipo de reclamación frente al resultado que imprime la máquina se puede hacer el recuento desde la Misión de Observación Electoral, hemos señalado una y otra vez, que consideramos que ese es el mecanismo adecuado para poder ir avanzando

en un proceso de sistematización de nuestras elecciones, es decir, tendríamos un resultado de D-14 del documento donde está la sumatoria de votos realizado por una máquina, es decir, no podría haber interferencia humana en todo lo que es la sumatoria de los resultados, pero además el ciudadano podría acercarse en un Sistema tan complejo para marcar un tarjetón como nosotros tenemos entre lista abiertas, lista cerradas, de aproximarse una manera mucho más sencilla para poder definir el sentido del voto.

Y aquí tenemos Representante, dos preguntas a resolver sobre la que me voy aproximar muy rápidamente, frente ya a la decisión que consideramos importante de avanzar desde el voto electrónico hasta el voto en línea o voto virtual, el primero de ellos y claramente es que no podemos seguir en procesos de sistematización de las selecciones con una elitización de capacidad de auditar y de conocer de manera específica cómo es el Proceso Electoral, quién hace la programación, a quién le pertenece la información, a quién le pertenece el software, es posible manejar el software, es posible hacer trazabilidad de los resultados, es posible hacer reclamaciones y que las reclamaciones sean adecuadamente resueltas por las Autoridades Electorales.

Hoy, hoy estos temas en Colombia siguen sin ser resueltos, siguen siendo temas que tienen que estar atendidos porque aquí no estamos frente absolutamente nada nuevo, nuestro proceso electoral tiene dos características, está completamente tercerizado y sobre eso quiero señalar y hacer preguntas absolutamente claras de cómo es que vamos a avanzar hacia el voto electrónico y voto virtual, completamente tercerizado, ¿eso qué significa?, nuestro Sistema Electoral es un Sistema que ha sido completamente privatizado que no le pertenece a la Autoridad Electoral el control, manejo y gobernabilidad, del proceso electoral y el segundo lugar, nuestro Proceso Electoral está completamente sistematizado, ¿qué es lo único que no está sistematizado?, la experiencia del ciudadano que tiene en el momento de depositar el voto, sigue siendo una experiencia manual con el papel y lo que se conoce como pre conteo qué es primer un momento en el que los Jurados de Votación toman las urnas y cuentan los votos, de ahí en adelante nuestro Sistema Electoral está completamente sistematizado, con unos problemas absolutamente graves de trazabilidad que no podemos heredar y no podemos pasar si estamos hablando de una virtualización completa del Proceso Electoral sea este electrónico a través de máquinas tontas que imprimen páginas, pero que nos garantizan un buen conteo de los votos y que permiten la trazabilidad.

Eso ya nos lo dijo el Consejo de Estado, eso nos lo está diciendo la Misión de Observación Electoral, eso nos lo dijo el Consejo de Estado en el 2018 cuando por tercera vez tuvo que modificar la composición del Congreso de la República y cuando el mismo Consejo de Estado se da cuenta que es imposible hacer seguimiento a cuántos votos

tiene un Partido Político o unos candidatos, en el momento en que se posita en la urna y cuánto se tiene cuando termina todo el proceso de escrutinio.

¿Así que nosotros que consideramos que es fundamental?, que tiene que haber trazabilidad y transparencia en los procesos de contratación y aquí el Congreso de la República si se tiene que hacer unas preguntas absolutamente claves y absolutamente claras, vamos a avanzar hacia contratos con únicos proponentes que son los que ponen las nuevas tecnologías, son los dueños de las nuevas tecnologías, donde las figuras de seguridad que van a utilizar le pertenecen a esas mismas empresas y dónde vamos a tomar la decisión entonces de hacerle de manera permanente los cierres financieras, porque es que en Colombia no se hacen solamente las elecciones a Congreso y elecciones Locales y dos de Presidencia de haber segunda vuelta, en Colombia este año hubiéramos tenido al menos cinco Procesos Electorales cuatro de ellos de elecciones atípicas y el próximo año estaríamos teniendo más o menos cada 15 días unas elecciones atípicas contratadas siempre con las mismas empresas.

Esa caja negra que hasta ahora ha sido todo el proceso de auditoría y seguimiento por parte de los mismos partidos políticos y yo doctor Ferro, si quisiera que usted mirar el pronunciamiento que hace el mismo Centro Democrático en el 2014, donde señala que no tiene evidencia de una auditoría externa a los procesos de sistematización, de selección de jurados, de conteo de votos, etc., el Centro Democrático porque no tuvo acceso, posibilidad de acceso a la información de las Empresas, aquí hay que tomar una decisión que está en manos del Congreso de la República y es a quién le pertenecen Procesos Electorales que son considerados de Seguridad Nacional, a quién le van a pertenecer las máquinas que hacen la identificación biométrica, cómo se van a lograr hacer las auditorías a todo el tema de proceso de contabilidad de votos y como se va tener accesibilidad a poder hacer el control de los diferentes software que se pongan en cuestión.

Y es aquí donde entra el tema del presupuesto, coincido completamente, completamente con el Registrador Nacional del Estado Civil, suscribimos exactamente la misma frase, exactamente la misma frase, la Democracia no es costosa, la Democracia siempre es una inversión, pero la Democracia tiene que tener unos costos razonables, transparencia en la contratación y una definición de cómo se va a ser esa contratación no de la Democracia de lo que viabiliza la democracia, ¿hay confianza?, creo que estamos listos para la confianza, el Covid nos trajo a nosotros, hemos avanzado en tres meses lo que desde 1911 cuando el Tribunal Electoral, cuando el Tribunal Supremo de Alemania dijo que era importante devolverse porque los ciudadanos no entendían todavía esto de la votación electrónica y la Democracia, en tres meses.

Los ciudadanos del mundo hemos logrado aproximarnos a las tecnologías de manera diferente

y el Covid en este sentido, si se volvió una oportunidad de confianza hacia escenarios, por ejemplo, Democracia Ciudadana y coincido con el profesor Felipe Botero, completamente, esto no es una carrera, hay unos escenarios y con la Konrad..., por ejemplo, estamos trabajando muy fuertemente en Democracia Ciudadana dónde las Mesas de Víctima o Juntas de Acción Comunal o Asambleas que se hacen en Universidades de Estudiantes, de Sindicatos, de los Cafeteros, pueden utilizar herramientas electrónicas que podemos ir probando poco a poco y que permita un mayor acceso de los ciudadanos que se encuentran inclusive en los territorios más lejanos a poder tomar decisiones frente a sus entornos.

Hoy estamos ya acostumbrados a la digitalización, pero el profesor Botero tiene la razón, lo que nos dimos cuenta es que no todo el país está digitalizado, pero también nosotros estamos absolutamente seguros que el nivel de digitalización hoy del país no va hacer el mismo que dentro de un año, confiamos completamente en la capacidad y en la decisión del gobierno Nacional de poder tener redes, internet con la mayor capacidad de cubrimiento, porque todos también coincidimos en que no sabemos cuándo el tema del Covid nos permita regresar a una normalidad que como todos señalamos no va hacer un regreso sino una nueva normalidad.

Para concluir dos temas sobre los que nosotros consideramos que es fundamental trabajar en el Congreso la República, nuevamente coincidimos con el señor Registrador, en que no se necesitan Reformas Constitucionales, creemos que el Congreso de la República tiene el camino para partir del 20 de julio empezar hacer las discusiones de cómo logramos ampliar mecanismos que permitan la profundización de la Democracia.

Pero aquí hay dos temas y me quiero devolver a lo que dijo el Tribunal de Alemania, esto es con ciudadanos, esto es con confianza y esto es con credibilidad, la Democracia no es solamente un asunto de los Partidos Políticos, ni de los Candidatos, ni las Autoridades Electorales, la Democracia es un asunto de todos los ciudadanos, aquí no se ha citado y doctora Hilda, nuevamente le reitero a la Ministra del Interior, entiendo que las múltiples ocupaciones que tiene el Covid, pero una de sus principales ocupaciones es también la Democracia, nos íbamos a ir a una contratación y a una Organización de los Consejos de la Juventud sin haberse hecho una Comisión de Seguimiento Electoral, hoy no hemos tenido la Primera Comisión de Seguimiento Electoral en contexto del Covid que nos permite hablar de un tema que usted puso sobre la Mesa, ¿qué van a pasar con las cuatro elecciones atípicas?, ¿qué está pasando con esos municipios donde están siendo investigados, están en la cárcel ya o alcaldes o gobernadores, por tema relacionados con la contratación y posiblemente el próximo año en el segundo trimestre tendríamos una avalancha elecciones atípicas o segundo semestre?

Se presenta todo un Proceso de Sistematización con el que la Misión de Observación Electoral está de acuerdo filosóficamente, en la forma que se debe hacer técnicamente, pero no se ha citado la Comisión Asesora para la Incorporación, la Implementación y Diseño de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación de los Procesos Electorales cuya Secretaría la tiene la Registraduría, no se ha citado, íbamos a unos Procesos Electorales, tenemos unos Procesos Electorales y esa Comisión en la que pertenecen y participan los partidos políticos, Ministerio de Hacienda, DNP, etc., no se ha citado.

Esta discusión es una discusión ciudadana que sea con los Partidos Políticos, con las Autoridades Electorales, la base de las decisiones que se van a tomar es la confianza, la MOE confía completamente en qué podemos dar el salto hacia los sistemas, los diferentes sistemas que apoyen nuestra Democracia, pero también creemos que escenarios como esté donde podemos recoger ideas, visiones, propuestas, Comisiones Formales como la de seguimiento electoral y la de las nuevas tecnologías, son fundamentales para poder construir el camino correcto que permita profundizar la Democracia y no hacerle el cierre financiero a un número determinado de empresa.

Muchas gracias.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, Alejandra y también un reconocimiento por todo el trabajo que se hace desde la MOE siempre en todos los temas electorales.

Yo creo que sí que estamos totalmente de acuerdo en ese término confianza, que es como lo decía precisamente el señor Registrador, es la columna vertebral de todo proceso electoral, la confianza, y que tenemos que construirla en la medida en que todas estas decisiones se tomen siempre pensando en que al final haya confianza en el país en cómo se eligen a sus Gobernantes, eso va a ser fundamental y eso nos va a permitir realmente que estas decisiones tengan una vocación de permanencia en el tiempo, de lo contrario va a ser muy complejo.

Yo voy a continuar con los demás invitados, pero antes del siguiente invitado, Silvia, el Representante Edwin Ballesteros de la Comisión Quinta había pedido hacer una pequeña intervención, por favor, démosle la palabra al doctor Edwin y ya continuamos con los demás invitados, me excusan el romper un poquitico ahí el orden de las intervenciones.

Silvia Sus:

Claro que sí, con eso aprovechamos porque no veo conectados a Ángela Rodríguez, del NIMD, ni Andrés Osorio, de la..., entonces, para que por favor si ellos siguen con nosotros se manifiesten por el chat para darle la palabra.

Y mientras tanto le damos la palabra a nuestro Representante por el Centro Democrático por Santander, el doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Silvia, un saludo para todos, especialmente para mi amigo y compañero el doctor Ricardo Ferro, acá aprendiendo con ustedes, la verdad que este proceso, esta Audiencia la he estado escuchando y me ha parecido muy interesante, por eso qué bueno que esté nuestro Registrador, el doctor Alexander Vega, que este el doctor Pedro Felipe, también, que estén varios Congresistas también, honorables Senadores, un saludo muy especial al doctor Valencia y al doctor Andrés, también.

Básicamente es un comentario también, yo creo que en muy buen momento este proceso de poder empezar en esa reinversión y transformación que tenemos que hacer desde lo público y obviamente aceptar todo el jalonamiento de los procesos que a través del Covid, pero de todo lo que se va a venir hacia el futuro debe llevar obviamente a las entidades públicas pero también, desde luego, al sector privado y la tecnología desde luego llegó para quedarse.

Por eso en esta sintonía ayer con el doctor José Daniel, también ese proceso de modernización de poder darle una tranquilidad también a los compañeros del Congreso y volver más funcional el Congreso de la República, ayer también se aprobó un importante proyecto incluyendo varias proposiciones que van en mucha sintonía con lo que estamos haciendo acá, con lo que estás haciendo acá Ricardo, por eso yo celebro que esté la doctora Alejandra, que esté el profesor Felipe, que estén muchos de los actores que van a ser determinantes para poder ayudar a construir, doctor Luciano, un saludo muy especial, a ayudar a construir todos esos insumos que se requieren para que todos esos intentos que se han venido haciendo antes del 2004, en el 2011, desde luego, busquemos cómo se materializan.

Nuevamente muchas gracias, acá desde Santander muy pendiente de lo que haya que hacer querido doctor Ricardo y apoyando totalmente esta iniciativa, miren que esto no se trata debates políticos de izquierda, ni derecha, eso no es data simplemente o debates al gobierno o debates no al gobierno, esto se trata simplemente de buscar cómo volvemos funcional las obligaciones que tenemos que cumplir como ha sucedido con nuestras sesiones remotas o nuestras sesiones virtuales que hemos venido desarrollando por parte del Congreso y que hemos defendido el uso de las herramientas tecnológicas desde un principio.

Muchas gracias por el espacio, un abrazo desde la distancia y estamos acá muy pendiente, un saludo para todos.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, doctor Edwin, por participar en la audiencia.

Ahora sí, entonces, Silvia, continuemos en el orden de los que estén presentes para que puedan

intervenir, entiendo que hay unas personas que tienen dificultades con la conexión, entonces tratemos de que podamos avanzar con los que están en este momento presentes, por favor.

Silvia Sus:

Claro que sí, pues teníamos cuatro Organizaciones Civiles, más invitadas que era el NIMD; el...; el Demos de la Universidad del Rosario y la Fundación Karisma, que creo que como ya nos dieron las 11:40 de la mañana los hemos ido perdiendo, entonces si no está ninguno de ellos presente o alguien de la organización que vaya hablar, considero pertinente que le demos la palabra a los ciudadanos que se inscribieron para poder intervenir.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Avancemos con los ciudadanos y si es el caso volvemos después con las organizaciones, vale.

Silvia Sus:

Perfecto, entonces, tiene la palabra Javier Urrea.

Javier Urrea Cuéllar:

Bueno, muchas gracias, por este espacio que me parece debería de ser recurrente inclusive antes de la pandemia y, sobre todo, en este siglo XXI.

Yo quiero primero a hablar del tiempo porque pareciese que no nos hubiéramos dado cuenta estamos casi en la mitad del siglo XXI, y todavía no hemos podido dar respuesta desde nuestra cultura y desde nuestra normativa a las necesidades de la ciber-ciudadanía, yo hablo como ciber ciudadano hoy, es decir, como un individuo que busca tomar decisiones todos los días y no cada cuatro años cuando los sistemas políticos y electorales nos convocan y en ese sentido quisiera solamente mencionar un contexto para entender la importancia de hacia dónde hay que dirigir estas conversaciones.

Yo he estado escuchando a toda la Institucionalidad, a los Congresistas, a representantes de organizaciones de la sociedad civil y de última a la ciudadanía y yo les iba a proponer que a los primeros que hay que escuchar en este tipo de debate es la ciudadanía, porque al final son las decisiones ciudadanas las que están pidiendo hoy en día mecanismos que garanticen precisamente esa decisión.

Yo les iba a proponer que un primer ejercicio es poder diferenciar las palabras y los conceptos, porque no podemos meter en un solo saco, en una sola bolsa, voto teledirigido, voto electrónico, voto digital, tec tic's, *blockchain*, eso no se puede tener un solo saco y de ese punto de vista llamo la atención para que nosotros nos sintonicemos bien desde el principio, porque si vamos a hablar de voto electrónico y de la propuesta de voto electrónico a lo mejor vamos a ir en una frecuencia a. m. y realmente esa no es la que yo creo que necesita Colombia en este momento, ni el mundo, tenemos que hablar en devoto digital con tecnología *blockchain* desde el principio, porque eso nos va a resolver muchas inquietudes que tenemos.

Porque vuelvo hablar del tiempo, porque en este momento hay por ejemplo problemas de conectividad, de acceso a los dispositivos, de acceso a internet, pero créame que esta discusión dentro de 50 años no la vamos a tener, ese no va a ser el problema y el voto electrónico no va a resolver tampoco ese problema; dos, ¿porque hablo del tiempo?, porque pareciese que ahora la pandemia nos obligó a hablar de tecnología y estamos viendo la tecnología como un Cometa Halley que pasa como algo extraordinario y resulta que la tecnología está más cerca de lo que creemos y las soluciones están casi al lado de nosotros y las podemos estar aplazando precisamente por no tener claridad en los conceptos.

El voto electrónico es lo más parecido hoy a ir a votar a un cajero, eso no resuelve los problemas de acceso a la democracia, el voto electrónico hay un software y detrás del software están las empresas y detrás de las empresas están las decisiones de quien vota o no vota.

Entonces, yo creo que si empezamos a debatir sobre las pertinencias del voto electrónico hay que dejar claridad sobre cuáles son las preocupaciones, yo estuve leyendo un poco cuáles eran la presentación de la Registraduría y creo que hay un tema que es muy interesante y muy importante que lo definamos, una cosa es la identificación y la validación de la ciudadanía y otra cosa es desvincular eso del proceso electoral, eso es una vaina gravísima, porque vamos a llegar exactamente a la misma lógica y vamos a concentrar por ejemplo en cédulas digitales y en identificar a las personas pero vamos a dejar por fuera el proceso electoral, el proceso electoral lo todo lo que necesita es transparencia, la ciudadanía, lo dice la ciudadanía, las veedurías, ¿porque la gente no vota?, porque siente que su decisión no está representada en la realidad.

Entonces, en ese sentido la propuesta que yo les iba a hacer era que posterior a estas Audiencias con un ejercicio de; primero inteligencia colectiva, es decir, la respuesta no tiene que venir solamente la Institucionalidad, si nosotros queremos hacer reformas electorales y hacer Actos Legislativos y queremos modernizar una Constitución del siglo pasado para la realidad presente apliquemos los principios, por ejemplo, del Gobierno Abierto, en esa reformulación de los procesos electorales y de la conformación de las leyes, abramos eso la gente hablamos, abramos eso de la ciudadanía; las leyes no se pueden ser cerradas, esto es un ejemplo, esta audiencia, donde estamos participando nosotros desde la ciber ciudadanía con los Representantes y con los Congresistas y con la Organizaciones de la sociedad civil, es un ejemplo de inteligencia colectiva y estamos proponiendo los temas acá.

El voto electrónico como tal, como se está planteando, genera muchos costos operativos, de software, de máquinas y lo más preocupante ¿a quién le dan los contratos?, ¿quién cuenta eso?, o sea, al final nosotros vamos a generar un efecto Boomerang porque vamos a meterle tecnología a

una necesidad de acceso al sistema por parte de la ciudadanía, pero al mismo tiempo la vamos a llevar a una frustración terrible y el problema se lo vamos a achacar a la tecnología porque la herramienta.

Entonces, vuelvo al tema del tiempo, las soluciones no tienen que ser de carácter coyuntural sino de carácter de Estado y condición de Estado, si nosotros queremos realmente meternos en la lógica y en la línea de modernizar nuestra Democracia porque no está modernizada, lo primero que tenemos que hacer es sintonizarnos con el dial correcto, el FM correcto, en este caso, voto digital con tecnología *blockchain*, *blockchain* sí resuelve muchos problemas que no resuelve el voto electrónico, por ejemplo, y ahí tendríamos que empezar a generar el debate e invitar por ejemplo a la Academia y a las Organizaciones que ya lo han venido haciendo durante muchos años, Felipe Álvarez, desde Red-democracia, Sergio Espinosa de Bochica, Seamos - Democracia Digital, ellos, ellos seguramente sí que nos tienen respuestas en esa lógica.

Por último, solamente quería decirles que me llama mucho la atención y me agrada muchísimo esta invitación porque he trabajado el tema de la Democracia Digital con los colombianos en el exterior y nunca me canso de decir que los colombianos en el exterior somos, yo estoy ahora en Bogotá, pero somos lo más parecido a un gato negro en un cuarto oscuro, estamos ahí y no nos ven y si se quiere hacer una prueba piloto creo que debería hacer con ellos con los primeros que deberíamos de empezar, ellos sí que tienen problemas de acceso al Sistema Democrático, porque para poder votar tiene que hacer desplazamientos geográficos inmensos para poder ir una urna, con ellos se puede pesar un proyecto piloto.

Y yo animo a los Representantes, al Representante Ferro, a todos los Representantes que se encuentran aquí, a todas las Organizaciones, a que de verdad, en el momento que se empiezan hacer las reformas que se están considerando necesarias ya pensemos con un programa piloto para ellos, por ejemplo, nosotros tenemos una Constitución del siglo pasado que no se ajusta a las necesidades del siglo presente y en ese sentido necesitamos en la elaboración, en este ejercicio que se está haciendo en este momento, que incluyamos a la ciudadanía, que abramos, que abramos no solamente los Gobiernos sino que también abramos la forma de constituir y hacer esas reformas.

Y, por último, que no nos equivoquemos con los conceptos, yo creo que es el ejercicio que tenemos que hacer, una cosa es voto electrónico y otra cosa es voto digital con tecnología *blockchain* y la salida definitivamente está por el lado del voto digital con tecnología *blockchain*.

Gracias, yo me tengo que retirar, bueno voy a estar un ratito más, y les prometo que voy a terminar de ver esta Audiencia y esperaría yo que hubiese una segunda parte para poder continuar con esta contributiva y necesaria ...

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Javier, muchas gracias, por su intervención, por su participación y, por supuesto, que el eje fundamental no solamente de esta Audiencia sino de lo que estamos tratando de hacer se basa en la inteligencia colectiva, más allá del concepto que usted introducen en la Audiencia del día de hoy, de inteligencia colectiva, aquí lo que queríamos precisamente es que puede haber la posibilidad de que podamos escuchar por un lado a los que han trabajado en este tema durante toda su vida y por otro lado, a los que van a hacer los usuarios que son precisamente el ciudadano, cualquier ciudadano que obviamente tendrá mucho que aportar al respecto.

Me disculpo con usted, no había nada premeditado lo que tiene que ver con el orden de las intervenciones, simplemente se quiso establecer ese orden para dar contexto a la discusión como tal, pero que obviamente que en próximas audiencias que hagamos podemos hacer intercaladas las intervenciones, de manera que ningún momento se vaya a considerar que esto tiene algún tipo de preferencia en lo que opinen unos u otros desde la Institucionalidad o desde la Sociedad Civil.

Javier, pero le reitero, muchas gracias, por su participación.

Entonces, continuemos Silvia, con el orden de las intervenciones, si eres tan amable.

Silvia Sus:

Claro que sí, le vamos a dar paso a dos organizaciones con las que logramos tener contacto, primero va a hablar Cristian Martínez, de la MOE, Capítulo Tolima y se va a preparar Angélica Vega, Deseamos Democracia Digital.

MOE Capítulo Tolima - Cristian Martínez:

Muy buenos días, muchísimas gracias por la invitación, a usted doctor Ricardo Ferro, por esta loable invitación, voy a compartir en estos momentos mi pantalla, es una propuesta muy puntual rápidamente que venimos desarrollando.

Lo primero que hay que decir es que la Misión de Observación Electoral en el departamento del Tolima es coordinada directamente por la Universidad del Tolima, este año estamos cumpliendo 75 años de fundación y esa propuesta es construida desde aquí, desde la región, del departamento del Tolima.

Está dividida esta presentación en tres etapas, la etapa preelectoral, lo primero es que con el fin de darle la confianza al ciudadano en el sistema, se debe, como ya lo han dicho las anteriores intervenciones, implementar el voto electrónico de manera gradual, la propuesta en concreto es iniciar con pilotos en cascos urbanos de elecciones atípicas que tenemos frecuentemente en Colombia e irlo implementando de manera gradual, ya después a cada municipio de manera completa incluyendo las zonas rurales, ver los comportamientos que tenemos en la zona rural versus zonas urbanas y también lo que son los mecanismos de participación ciudadana.

Pero también no podemos perder de vista que a la par de la implementación del voto electrónico debemos implementar de modo universal la biometría en el país, es una herramienta muy importante porque previene el fraude electoral, la suplantación del elector y es una herramienta en la cual se ha venido demostrando que funciona y tenemos confianza en los ciudadanos.

La tercera propuesta en esta etapa, es permitir auditorías al sistema de personas calificadas de los partidos políticos, observación independiente, las nacionales, las internacionales y que se le entreguen recomendaciones en tiempo real a la Autoridad Electoral, de nada nos sirve que las auditorías se realicen y que se le entreguen a la autoridad electoral, posteriormente las elecciones cuando ya han pasado y había cosas que se pueden solucionar en tiempo real.

Ya en las últimas dos propuestas en esta etapa preelectoral, es establecer que el proyecto de ley se concrete un año de inicio de la implementación del voto electrónico, porque ya lo he venían diciendo, está en la ley, está es la Constitución, el voto electrónico, pero no hay un año en el cual podamos decir mire, a más tardar este año debemos tener el voto electrónico y eso sin lugar a dudas va a darle mayor facilidad a la Institucionalidad para que pueda trabajar, por decirlo, bajo presión o porque sabe que en ese año sí o sí debe iniciar en implementarse el voto electoral.

Y lo más importante, garantizar siempre el voto secreto a los ciudadanos, el sistema debe ser utilizado de manera visual en especial para los adultos de la tercera edad que no tienen hoy en día una mayor experticia para manejar las tecnologías, pero también hemos visto como para los cargos plurinominales tenemos unos tarjetones grandes que son densos y muchas veces se equivocan los ciudadanos al ejercer su derecho al voto, por eso debemos de optimizar la manera visual, que sea didáctico para los ciudadanos y el software, como ya lo venían diciendo en especial Alejandra, debe ser de propiedad exclusivamente de la Autoridad Electoral en Colombia.

Las Autoridades Electorales, en ese caso los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, deberían ser escogidos mediante concurso de méritos que garantice las más altas calidades profesionales y finalmente, coordinar con las Autoridades colombianas la seguridad informática del sistema, tenemos muy buenos funcionarios en la Fiscalía, en la Policía, en especial en la Sijín, que son quienes están investigando constantemente delitos electorales y tienen experiencia en lo cibernético.

En la Etapa Electoral, primero tener un sistema de doble urna, un sistema mixto, como lo han venido planteando desde la Registraduría y de la Misión de Observación Electoral, también, donde vamos a tener unos dispositivos electrónicos que va a ser la urna virtual y esto va a tener que dar unos comprobantes de votos o una especie de baucher

que va a ser depositado por el ciudadano en la urna física, eso nos permitirá realizar recuentos y validaciones y también nos va a permitir crear en confianza del sistema en los ciudadanos, porque no deberá coincidir los votos que hay en el sistema con los que hay directamente en la urna en física.

Los jurados deberán seguir firmando los tarjetones de manera virtual, implementar también en los ciudadanos que están en condición de discapacidad el voto electrónico audio, es decir, que ellos puedan llegar y con los audífonos el sistema les puede ir hablando el paso a paso, para que ellos puedan seguir ejerciendo su derecho al voto como hoy lo hacen a través de tarjetón el braille pues van a tener el audio voto, que lo he denominado así, para que ellos no tengan que estar dependiendo de alguien que muchas veces ellos no saben si efectivamente está votando por el que ellos dijeron o por el que ese ciudadano que lo está acompañando quiere votar.

No unir el proceso identificación biométrica con la habilitación para votar, deben ser dos procedimientos totalmente distintos; los jurados deberán seguir diligenciando, como hoy lo tenemos, los Formularios E-10 y E-11, para el registro de votantes, para que nos sigan coincidiendo el número de votantes versus los números de votos que tenemos.

Como bien lo decía señor Registrador, debemos ampliar los horarios electorales y lo que propongo es que podamos extender la jornada, por ejemplo, disponer unos horarios desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde o 5 de la tarde; dentro de la seguridad informática se deberá tener, generar token temporales para que se desbloquee el sistema directamente o un sistema de código de lector de barras directamente de las cédulas de ciudadanía; después de ejercer el voto el sistema deberá imprimir una copia de ese voto y depositarlo, como hoy lo tenemos, en la urna física que se va a seguir teniendo en cada uno de los puestos de votación.

El sistema no deberá guardar registro del toquen mediante el voto solamente se hará habilitación de sistema y eso con el fin de garantizar el voto secreto de todos los ciudadanos, ya bien lo decía, los Jurados deben seguir firmando los tarjetones y eso se puede hacer mediante las tablas de firma monocromática, que son las que disponen hoy por ejemplo, cada una de las Notarías, eso permitirá medir la caligrafía, medir la inclinación, la fuerza y a través de los profesionales en grafología saber si efectivamente los tarjetones fueron firmados por los jurados con los cuales arranca la jornada electoral o han sido suplantados.

En la Etapa Pos-electoral, los recuento de votos, solamente se realizarán a petición de los Testigos Electorales que son quienes están representando los partidos políticos ¿y eso ante quien se hace?, ante los jurados de votación y para eso tendremos en cuenta la urna virtual y la urna física, reitero, mientras le cogemos confianza al sistema, evidenciarle a los

ciudadanos que efectivamente está funcionando; los Jurados de Votación que hagan apertura con las firmas en el sistema deberán cerrarlas al final de la votación para que ya no se permitan ningún voto más dentro de los dispositivos; los dispositivos de votación serán llevados a los centros de acopio, como los tenemos hoy en día, donde se contabilizarán los votos junto a los votos físicos para los escrutinios zonales.

Recomendaciones ya generales, primero, la implementación de este voto electrónico disminuye los errores de los Jurados, como usted lo decida doctor Ricardo Ferro, al inicio, hoy los Jurados interpretan la voluntad del votante, con el sistema de voto electrónico ya no lo estarán haciendo, reduce los tiempos de entrega de resultados electorales, al inicio pues va a demandar una gran inversión de recursos pero con el tiempo estos vendrán disminuyendo y con implementación del voto electrónico también se debe actualizar el Código Electoral que está vigente en Colombia.

El Voto Electrónico también disminuye el riesgo de fraudes electorales en los tarjetones, también debemos de disponer de medidas de cifrado, copias de seguridad y medidas de seguridad para resguardar los datos a la hora de exportarlos la base de datos que se encuentran en los dispositivos electrónicos; disponer de grafólogos en cada uno de los puestos de votación para verificar la autenticidad de las firmas de los tarjetones y también la de las cédulas y blindar el sistema con llaves de cifrado electrónico en cada uno de los dispositivos; tener siempre servidores en cada puesto votación y en especial en las zonas rurales, que es la mayor preocupación, disponer de red locales de intranet como soporte en fallas de lo que se pueda presentar en internet, pero ojalá estos dispositivos no vayan a estar conectados a internet porque sería mucho más vulnerables ante posibles ataques cibernéticos que se puedan presentar.

Muchísimas gracias, doctor Ricardo Ferro, a usted, por la invitación, por este tiempo de intervenir, la Misión de Observación en el departamento del Tolima, reitero, es representada por la Universidad del Tolima.

Muchísimas gracias.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, Cristian, a usted por su intervención.

Silvia, sigamos con las personas que están pendientes, por favor.

Silvia Sus:

Claro que sí, no sé si ya Angélica Vega, Representante de la Organización Seamos Democracia Digital, ya tiene conexión, para poder darle la palabra.

Entonces, en este caso si no podemos conectarnos con Seamos, seguimos con las intervenciones ciudadanas, tiene la palabra Ángela Orozco y se prepara Sergio Espinosa.

Tenemos a Ángela, conectada, bueno, si quiere Sergio que lo veo conectado, le damos la palabra a Sergio.

Sergio Espinosa:

Bueno, muchas gracias. Nosotros además de hacer parte de la Sociedad Civil somos una Organización de base tecnológica establecida en Colombia que durante algo más de 3 años hemos estado trabajando en tecnologías de diferentes naturalezas reconociéndolas y validándolas, para poderla tener como un apoyo a todo esto que nos parece muy importante que se está gestando en la Registraduría y que los Representantes y Senadores, han estado motivando durante unos años en Colombia y nosotros podemos digamos emitir unas opiniones al respecto y sobre todo con la intervención ahorita que veníamos de la MOE en Tolima, para catalizar un poco el sobre proceso que estamos detectando ahorita en un chat interno que tenemos aquí en la Organización, que hay más gente de la organización conectada.

Nos decían reproceso, reproceso, porque digamos que a la tecnología no hay que temerle porque lo que vemos es que como vamos a introducir tecnología entonces tenemos que meter otros diez controles adicionales para esa tecnología y 10 controles adicionales para los controles de la tecnología y realmente la tecnología, como ustedes saben, se mueve muchísimo más rápido que las leyes y las normas, como en el caso de Uber, por ejemplo, entonces, la invitación que es algo que he estado como escribiendo en el chat, es mirémoslo en blanco y negro, porque bien lo decía al Registrador, el tema no es un tema político sino es un debate técnico que hay que dar con argumentos técnicos a la luz de la tecnología actual y de los ejemplos que se han estado suscitando a nivel global en distintos escenarios desde Estonia pasando por Brasil, Venezuela, Dominicana a Estados Unidos.

Entonces, nosotros estamos como en esa posición y disposición, nosotros somos una empresa que tiene de base tecnológica, trabajamos con inteligencia artificial, con el tema Democracia Digital hemos hecho algunas cosas con encuestas en basadas en tecnología *blockchain* y tenemos un conocimiento digamos bastante amplio y un equipo técnico bastante amplio tanto en Colombia como en Europa del Este donde se gesta más del 60% de todas las tecnologías *blockchain* en el mundo para diferentes sectores no solamente para tecnología de democracia digital, como el caso de Estonia, y en ese digamos, en ese ámbito podemos darle la altura técnica al debate para que el desconocimiento no se vuelva algo tan engorroso que finalmente la gente diga no! es más barato seguir haciéndolo en la forma que la que lo estamos haciendo, porque cuándo la intervención del MOE Tolima decía que hay que poner entonces la firma, que el grafólogo y todo, eso ya se puede obviar con la identificación biométrica y lo que se llama la soberanía digital que aquí en Europa, yo estoy conectado desde Bulgaria y que aquí en Europa ya se maneja y la soberanía digital

está conectada a esto que ya todo el mundo tiene en la mano que se llama celular.

Entonces, ¿qué pasa?, que la seguridad de los datos me permite a mí tener los datos yo, manejarlos yo y decidir con quién los comparto y durante cuánto tiempo, ese mecanismo es mucho más fácil de implementar, más económico, más seguro y necesita menos controles para poder garantizar que todo lo que estamos gestando alrededor de voto electrónico se dé, nosotros lo llamamos voto digital para desmarcarlo un poco del tema de las máquinas porque realmente con el tema de las máquinas hay unos costos ocultos que hay que ponerlos en el tablero para hacer un balance adecuado y completo de las tecnologías disponibles, porque no podemos generar unos costos recurrentes extra que al final terminen como desbalanceando el modelo de una forma que de pronto pueda ser un imponderable para Hacienda y que entonces ahí sí le damos la razón a Hacienda diciendo que no hay plata para este tipo de proyectos.

De hecho, en la Organización hemos discutido durante más de un año la posibilidad de tener una Banca de Inversión para ofrecerle a Colombia cualquier piloto de cualquier tamaño sin que Colombia tenga que poner ni un peso, para demostrarles que la implementación de proyectos sobre tecnología *blockchain* con soberanía digital, identificación de ciudadanos de forma digital, con soberanía de datos, es algo mucho más práctico, más eficiente, exponencialmente más seguro que todo lo que se ha expuesto el día de hoy desde que arrancó la charla y por lo tanto, podemos aportar de manera muy valiosa y muy importante, a todas las iniciativas para consolidarlas y para que estén blindadas desde el punto de vista técnico.

Ya los debates en el ámbito político, el Representante Ferro, Senador Zuccardi y todos los amigos de estas iniciativas lo darán, pero desde el punto de vista técnico hay que tener unas bases absolutamente sólidas y contundentes para que el amigo técnico y amigo político, hagan un matrimonio por conveniencia y se vayan de la mano a ofrecerle a la ciudadanía una posibilidad de poder votar, por ejemplo, yo vivo en Bulgaria y yo no puedo votar, ¿por qué?, porque a mí me cuesta 600 Euros ir a votar hasta Polonia, correcto, y porque Polonia es la dependencia de todos los ciudadanos que vivimos en Europa del Este.

Entonces, como decíamos por el interno con la gente de la Organización, si quieren pilotear algo con colombianos en el exterior podemos nosotros habilitar un piloto y mostrar las bondades y de cómo gente que no puede votar porque realmente tres millones y medio de votantes que es el Censo Electoral de los que podemos votar en exterior y lo que sucede en las urnas que son 280 mil, pues eso realmente no es una manifestación de la democracia.

Nosotros queremos apoyar lo que está haciendo el Registrador y que toda esa gente que no puede votar no por escasez de tiempo sino porque pues

obviamente sería absolutamente salido de toda proporción hacer viajar a la gente, cambiar de país solamente para votar y si queremos es ofrecer el ámbito técnico para acompañar el debate político y que siempre estén documentadas todas las posibles opciones y ángulos y perspectivas desde la Registraduría, desde el Senado, de la Cámara, se puedan dar para que tengamos la mejor solución y que finalmente esto no se nos vuelva una torre de babel técnica para proteger algo que con un paradigma distinto lo podemos habilitar de una forma mucho más eficiente y segura, la palabra más recurrente que he oído el día de hoy es seguridad, seguridad, confianza, integridad y la tecnología *blockchain* con las cosas que ya se conocen en pilotos a nivel global y lo que ya está haciendo Estonia hace bastantes años con su *blockchain* Gubernamental, lo podemos replicar sin ningún temor.

O sea, el temor hay que quitarlo pero a la luz de lo técnico, los hechos y los datos y afortunadamente como el debate se da en lo técnico cualquier asesor técnico de cualquier Universidad, de cualquier Misión Internacional de Veeduría, de cualquier partido político, va a validar lo que se diga en ese debate técnico porque esas premisas sobre las que trabajan las tecnologías pues dan una seguridad que en este momento está moviendo en el ámbito financiero bastante es bastante dinero a nivel global, o sea, si estamos moviendo finanzas en esta tecnología pues estamos completamente tranquilos y seguros que la tecnología *blockchain* nos puede dar una respuesta de tecnología de Democracia Digital y que no sea tan preocupante para los tomadores de decisiones ni para la ciudadanía.

Aquí hay que hacer una campaña de información a la ciudadanía, porque me imagino que esto también tendrá detractores, entre más transparencia de pronto va haber un sector que tenga detractores, porque ya sabemos todos los vicios políticos que hay alrededor de las votaciones convencionales y que la gente con información, la ciudadanía con información y los tomadores de decisiones con información técnica adecuada, pertinente, relevante y actual, tome las decisiones que se tienen que tomar al respecto.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Bueno Sergio, muchas gracias por su participación desde Bulgaria y muchas gracias, porque usted dejó precisamente en evidencia uno de los mayores problemas que se presenta a la hora de votar en el exterior y es precisamente los costos y las distancias que hacen, que imposibilitan el ejercicio del derecho al voto por parte de los connacionales que se encuentran fuera de nuestro país.

Y obviamente que también usted pone sobre la Mesa el tema tecnológico, el tema técnico como el punto de partida y así debe ser, además, porque si tenemos inviabilidad técnica tanto desde el punto de vista de los avances tecnológicos, de confiabilidad, de seguridad que hayan, así como desde el punto de vista de los costos que esto pueda generar y la

imposibilidad para el Estado de sufragarlo, pues estamos simplemente hablando sobre un imposible, entonces es fundamental que estemos frente a una posibilidad técnica real de poder avanzar en este voto virtual al cual hemos hecho referencia en esta audiencia.

Yo quiero agradecerles a todos por haber permanecido conectados, nos faltan algunas intervenciones y obviamente que el señor Registrador hará una intervención al final para pronunciarse con respecto a los comentarios que han hecho todos ustedes en el día de hoy.

Entonces, Silvia, por favor, la siguiente persona.

Silvia Sus:

Claro que sí, doctor Ferro, las dos ciudadanas que tenemos inscritos no se han manifestado por el chat, entonces, le vamos a dar la palabra a la siguiente persona según el orden de registro, que es Gustavo García.

Gustavo, tiene esa palabra.

Gustavo García:

Buenos días a todas y a todos, le quiero agradecer la oportunidad al Representante por convocarnos a la ciudadanía y a las Instituciones a este importante análisis sobre lo que es la democracia en los tiempos de Covid, y la democracia en los tiempos modernos, agradecerle, por supuesto, al señor Registrador y a todas las Instituciones, los Representantes a la Cámara, que se han hecho presentes y al Senador Santiago Valencia, como Presidente de la Comisión Primera también estuvo aquí.

Lo primero, es celebrar la evidente transformación en la discusión que se ha adelantado; lo primero sea celebrar el cambio de discusión, estamos ante ya la discusión de cómo implementar la tecnología para que la democracia avance de manera confiable en nuestro país y ya no estamos en la discusión de si se debe implementar la tecnología o no, bien lo decía el Representante Juan Daniel López, él era un convencido de que no se debe implementar la tecnología y esta oportunidad del Covid nos ha cambiado la mentalidad, ese cambio de mentalidad tiene que verse reflejado en las políticas públicas del país y en la implementación en la voluntad política de las Instituciones.

Pero también es muy cierto lo que nos decía el doctor Sergio Espinosa, existe una discusión que tiene que ver con lo técnico y otra discusión que tiene que ver con lo jurídico, como lo decía el Representante Ferro, o lo legislativo, y es ahí donde nosotros tenemos que ser muy cuidadosos en como planteamos la discusión para que ese matrimonio por conveniencia que decía Sergio, que tiene que haber entre lo técnico y lo político sean lo suficientemente satisfactorios para cumplir los presupuestos democráticos que impone la Constitución de 1991.

Así yo lo que considero es que tenemos que tener en cuenta que todas las críticas que se han adelantado alrededor de las posibles implementaciones se desarrollan en el marco de la necesidad, de la

auditabilidad y trazabilidad de los sistemas, del mecanismo ideal para las reclamaciones y la adquisición por parte de la Organización Electoral de los Hardware y Software que se utilizan para el desarrollo de esta de estos certámenes.

Pero entonces cómo hacer ese maridaje entre lo técnico y lo político desde la ley, yo creo que lo primero que se debe hacer es tener en cuenta que aquí la ley no se debe ni no puede casarse con ningún sistema técnico definido, ¿por qué?, porque hoy en día la tecnología es, como lo decían, el voto digital con *blockchain*, nos decía el Javier Urrea y para él esa es la tecnología, pero por ejemplo el de la MOE - Tolima, nos decía es que yo considero que están estos otros sistemas, lo que debe orientar a la Organización Electoral y a todas las autoridades que rigen las votaciones en Colombia y en cualquier país, es un principio de neutralidad tecnológica ante todos los sistemas, es decir, la integración debe hacerse alrededor del sistema que en el momento otorgue la mayor confianza y los mejores sistemas de auditabilidad y trazabilidad para cumplir los mandatos no solamente que ha adelantado el Consejo Nacional Electoral sino mandatos de carácter internacional y estándares de carácter público y privado, que determinan la capacidad de confianza sobre los sistemas.

Aquí no estamos inventando nada, los sistemas de auditoría y auditabilidad de los sistemas electorales ya se vienen trabajando hace muchos años, es integrarlos hacia lo que nosotros queremos construir y esto reflejarlo en la norma, ¿en cuál norma?, en la Constitucional, en la Legislativa, en la Estatutaria, en la que sea conveniente, pero no cerrar los sistemas mediante la ley, en la definición de los sistemas mediante la ley es algo que imposibilita la modificación, la mutabilidad de los sistemas utilizados por la Organización Electoral y además afecta también el manejo de la confianza en la construcción de un Proceso Electoral serio.

Finalmente, tenemos que tener en cuenta que la discusión abierta por el doctor Ferro, aquí no solamente es para darle confianza al Sistema Electoral sino para legitimar todo el Estado Social de Derecho aproximando al ciudadano hacia la toma de las decisiones y a la garantía de que estas decisiones sean el reflejo efectivo de la voluntad popular, pero también estos sistemas se convierten en un nuevo acercamiento del ciudadano a la Democracia directa, hoy tenemos, aquí había un gran compañero Diego Angulo, desde Tumaco participando en la audiencia pública, pero al mismo tiempo tenemos gente en Europa, en Bulgaria, yo estoy desde Bogotá y todos estamos acercándonos mediante la Democracia directa lo cual no se había presentado en las Audiencias Públicas que anteriormente se desarrollan en el Congreso de la República.

Y finalmente, entender que el fortalecimiento del Estado Social de Derecho pasa es por escuchar a los ciudadanos y por aproximar los sistemas tecnológicos como un medio para cumplir la

voluntad de los ciudadanos y no como un medio para manejarlo.

Muchas gracias.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gustavo, muchas gracias, muy interesante lo que usted plantea, precisamente porque ese fue el punto de partida de la discusión jurídica que tuvimos al interior del equipo sobre el tema de la modificación de la Constitución, cuando las normas quedan demasiado rígidas se vuelven de alguna manera o pierden su vigencia muy rápido porque, obviamente, que la tecnología está avanzando a unos pasos agigantados mientras nosotros tenemos una formas de modificar las normas que son demasiados paquidérmicas.

Entonces, en la medida en que nuestras modificaciones o las modificaciones que se planteen en medio de estas discusiones tengan la posibilidad de quedar más abiertas pues eso va a posibilitar hacia adelante que tengan una mayor duración en el tiempo esas normas, eso que creíamos nosotros hace 20 años que no iba a perder vigencia nunca, que era el concepto de voto electrónico, hoy lo vemos ya como un concepto que se queda corto para el presente del mundo.

Entonces, así mismo tenemos que encontrar dentro de ese lenguaje y usted y yo sé que es un fanático de las definiciones dentro de ese lenguaje, la posibilidad de encontrar la terminología adecuada para que podamos tener vocación de permanencia con estas normas que estamos planteando, pero fundamental también lo que usted menciona y es que no terminemos presos de x o y tecnología que puede terminar siendo obsoleta también a la vuelta de unos pocos años.

Era eso simplemente lo que quería agregar a lo que había dicho el doctor Gustavo García, Silvia.

Entonces, continuemos con la agenda.

Silvia Sus:

Perfecto, doctor Ferro.

Entonces, para ya resumir un poco, ya nos falta muy pocas personas, entonces le vamos a dar la palabra a Diego Angulo, después a Felipe Álvarez, ese sería el último ciudadano, iríamos con Angélica Vega de la Organización Seamos, que ha tenido problemas de conectividad, y finalizamos con el Registrador y claramente la intervención final tuya, doctor Ferro.

Entonces Diego Angulo, tiene la palabra.

Diego Alexander Angulo:

Bueno, muy buenas tardes a todas las personas que nos escuchan en la Comisión Quinta, un saludo muy especial a los Honorables Congresistas, a quién es el señor Registrador Nacional del Estado Civil y a todo el público y Organizaciones Sociales, presentes.

Desde mi condición de abogado litigante que he transitado durante varios años por el Derecho

Electoral saludo con beneplácito la iniciativa de Registraduría y del Consejo de Estado, para hacer una Reforma de un Código Electoral, que como bien se sabe, no consulta las condiciones necesarias para la Constitucionalización de lo que debe ser el ámbito electoral después de 1991 y también con las tendencias mundiales.

En un escenario de pandemia como el que nos encontramos vemos la necesidad de establecer nuevas tecnologías que permitan un acceso directo a los ciudadanos a lo que es la verdad electoral, una mayor interacción ciudadana y una serie de propósitos importantes para la construcción de un voto que sea transparente y que tenga la vocación general de producir un resultado de cohesión a la ciudadanía, de hecho, la actividad del voto es totalmente personalísimo, por eso a manera de propuesta es importante que en ese Código Electoral se establezcan mecanismos de doble instancia en cuanto a las causales de reclamación y que se puedan tener algunas circunstancias específicas en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de alternativas en cuanto a la contradicción.

Pero yo quiero referirme al tema del voto que es lo que nos ocupa y que ha sido el principal debate en esta Audiencia Pública, creo que es importante hacer una transición del voto manual a esa estructura mixta que propone la Registraduría con una variación muy significativa, el que se establezcan una serie de elementos muy importantes en cuanto a lo que es el proceso de consolidación del voto, en ese proceso nosotros tenemos que una vez se emita el resultado se genera una transmisión ¿y qué es lo que quiere la ciudadanía al respecto?, la ciudadanía quiere una transparencia en cuanto a ese proceso, después de eso viene la digitalización, esa digitalización va concatenada con la verificación del resultado y esa verificación con una correspondiente auditoría que al interpretar los resultados genere la seguridad en los ciudadanos en cuanto a la veracidad de la información y que esa consolidación tenga una unidad en la información para que cuando esa se publique haya la correspondiente consecutividad.

¿Por qué quiero hacer esta referencia?, porque si bien es cierto se puede establecer un sistema electrónico del voto van hacer las auditorías no solamente en la etapa preelectoral en la electoral y la poselectoral, las que definen las condiciones básicas y prácticas de cómo se va a desarrollar la actividad y las que le van a permitir a los ciudadanos una adecuada orientación en cuanto a los mecanismos de contradicción, si alguien que gana las elecciones, como son un proceso democrático, su opositor va a tener todas las garantías necesarias en la respectivos Procesos de Auditoría que hoy se hacen, pero que mediante una electrolización del voto van a tener unos mecanismos de refuerzo mucho más importante.

Así mismo, es importante que se establezcan una serie de dispositivos específicos en cuanto a lo que tiene que ver con todo el acompañamiento del voto, tenemos los testigos electorales, en este

momento el Consejo Nacional Electoral ha emitido Resoluciones en las cuales le establecen una serie de responsabilidades mucho más exigentes que en otros años, esto se debe legalizar mediante los Códigos para que este proceso de acompañamiento sea mucho más efectivo.

Pero yo creo que también la seguridad no solamente es en cuanto al sistema electoral o el mecanismo del voto que se genere, ese es un elemento muy importante, creo que también en este tema del voto debemos ver el voto desde su integralidad y la integralidad significa que los ciudadanos sepan dónde es su Mesa de Votación, como efectivamente ocurre en la actualidad, pero que además de eso sepan cuántos ciudadanos votaron en esa Mesa, a qué hora lo hicieron, sin especificar el carácter personalísimo del voto, no estamos diciendo que ninguna persona va a enterarse del resultado de electoral o del compromiso en las urnas de un ciudadano, pero sí vamos a tener la correspondiente publicidad en la información en la cual nos va a permitir establecer cuáles son las condiciones en las cuales se emitió en una respectiva Mesa la información de transmisión y esa transmisión va a generar mucha más seguridad en la ciudadanía y más, en ambientes como los de la Colombia Profunda en los cuales muchas veces hay manipulaciones de la serie listas de sufragantes, de los actos de instalación que están establecidos en las C-11 y más cuando también en las debidas autorizaciones que se establecen en los Formatos C-12, lo que se quiere es que la ciudadanía sepa cómo se hizo el proceso y que además de eso se generen unos mecanismos muy seguros que seguramente hoy se tienen en boga la tecnología *blockchain*; pero yo estoy completamente seguro y convencido, como muchas personas que nos antecedido, de que no podemos casarnos con un proceso electrónico en este momento sino que tenemos que ir generando un proceso de transmisión.

Colombia es un país que se encuentran en mora de establecer mecanismos electrónicos en el tema del voto, Colombia es un país que necesita mayor seguridad en los elementos electorales y como decíamos y como también coincido con el Registrador, la democracia no puede irse de vacaciones en una pandemia, la Democracia debe ser un elemento estructurante y definitivo en la construcción de diferentes circunstancias que le permitan a los ciudadanos propender por el desarrollo de alternativas en cuanto lo que tiene que ver con el derecho al voto.

Y por eso desde mi condición de abogado litigante creo que deben hacerse esas respectivas situaciones, no solamente en cuanto a la implantación del voto y al mecanismo que va a ser el mucho más expedito ya el Constituyente derivado que es el Congreso de la República, estudiará si es más importante realizar una Reforma Constitucional, implementar mediante una Ley Estatutaria o lo que legalmente establezca mayor Seguridad Jurídica, sin embargo, estos elementos son consecutivos, definitivos, que pueden tener una repercusión muy directa en cuanto

que el ciudadano que es el principal depositario de esto, no solamente se convierta en la persona que acude a las urnas y deposita su voto sino que a la vez sea el Notario así como lo es la Autoridad Electoral, tenga una correspondiente integración en un proceso interactivo, comunicativo en cuanto lo que tiene que ver desde el momento en que produce desde que va a las urnas, desde cuándo se producen los resultados electorales y desde que se hace el seguimiento de las respectivas actividades sino también desde cómo va conformando las situaciones específicas para este desarrollo y más en áreas en las cuales ha habido diferentes problemas en cuanto a las irregularidades de procesos electorales como históricamente lo ha sido en la Colombia Profunda.

Agradezco mucho a ustedes esta gentil invitación de participar en la Audiencia Pública y estaré esperando como ciudadano de que el desarrollo de las actividades Legislativas sea importante para que podamos hacer transformaciones definitivas en cuanto lo que tiene que ver con la estructura del Sistema Electoral Colombiano.

Muchas gracias.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Doctor Diego, muchas gracias por su intervención y obviamente, por todos los conceptos que ha emitido, esperamos que en la medida en que saquemos las memorias de esta audiencia podamos también incluir las observaciones que usted hizo, sobre todo en todo esto que tiene que ver con la Colombia Profunda que es una de las mayores preocupaciones o que una de las mayores preocupaciones que genera es todo el tema de control electoral y volvemos otra vez al término de la confianza, que es fundamental.

Silvia, por favor, avancemos para que podamos tener ya al Registrador después de las dos intervenciones que faltan, si eres tan amable.

Silvia Sus:

Claro que sí.

Agradecerles a todas las personas que todavía nos acompañan, tenemos alrededor de 120 personas conectadas entre esta reunión virtual y las personas que están conectadas en YouTube, a pesar de que ya llevamos tres horas y media de Audiencia Pública.

Entonces, para ya finalizar tiene la palabra Felipe Álvarez y se prepara Angélica Vega de la Organización Seamos.

Felipe Álvarez:

Muy bien, me presento, mi nombre es Felipe Álvarez, soy Administrador Público, grado superior en desarrollo de software, es para mí un placer poder compartir con ustedes este espacio en calidad de representante legal de la Fundación Democracia, la Fundación Democracia es una fundación creada y constituía en Sogamoso - Boyacá, su principal misión es tratar de probar, testear, desarrollar mecanismos de tecnológicos que permitan surtir procesos de toma de decisión usando tecnología, en ese sentido, desde hace ya un poco más de 10 años hemos venido

desarrollando pilotos en varias partes en el mundo, los principales usuarios de todos nuestros pilotos han sido colombianos y colombianas el exterior.

En el año 2016 realizamos junto a varias de las organizaciones que se encuentran aquí presentes, un piloto denominado plebiscito digital usando bases de datos distribuidas a las que se les conoce popularmente con bases de datos blockchain, en este piloto logramos tener un poco más de 7 mil, 8 mil participantes de diferentes partes del mundo sin limitaciones geográficas, que pudieron manifestar y aportar su voz respecto a este proceso de toma de decisión tan importante porque atravesó al país en este año en el año 2016 en el Proceso de Paz.

Hemos realizado también pilotos utilizando bases de datos descentralizadas que nos han dejado muchísima experiencia para atrevernos a proponerle al país diferentes ópticas, diferentes miradas de cómo debería ser afrontarse la revolución digital por la que estamos atravesando en términos de partidos políticos y participación ciudadana; es muy importante tener una visión muy holística, muy sensata por lo que significa las condiciones que debe tener el papel moneda y las condiciones que deben tener el voto y sobre las características y condiciones del voto se debe empezar a pensar en la construcción de nuevos modelos de participación ciudadana ¿por qué?, porque al implementar tecnología en el voto del elemento más importante dónde surge y nace la democracia se le da una velocidad totalmente distinta que permite empezar a implementar según diversos tipos de complejidades en dónde se va a poder votar todos los días, se va a poder firmar todos los días, se va a poder establecer elecciones todos los días, calificar de pronto a través de voto digital la gestión de los funcionarios públicos.

Y sobre esa gran estructura me parece importante sugerir a los presentes al doctor Vega, al doctor Ferro, contar siempre y tener siempre presente a la Comisión Asesora para la implementación del voto electrónico en dónde están integrados los representantes del gobierno, de la sociedad civil, las Organizaciones Políticas, que el Ministerio de Hacienda, funcionarios delegados del Departamento Nacional de Planeación Nacional, dos Magistrados del Consejo Nacional Electoral y sobre esta estructura empezar en realidad a debatir lo que significa la Soberanía Digital.

El piloto que realizamos en el año 2016 logró tocar las puertas de la Cumbre Mundial de Gobierno en Dubái en el 2017, enero, calificaron ese piloto como uno de los 10 pilotos más importantes en todo el mundo respecto a implementación de tecnologías descentralizada en procesos de toma de decisión.

Nosotros hemos llegado a la conclusión después de diversos análisis y que lo que se debe fortalecer en realidad a nuestra organización que administra nuestra identidad sino que lo que se debe fortalecer en realidad es la estructura tecnológica de los partidos políticos en Colombia, independientemente de que se llegue a una buena decisión en el Congreso

respecto a la reforma político-electoral que se va a empezar a tramitar, es importante tener en cuenta que la tecnología va a llegar a rebasar por completo la misión y las funciones de Notarías, Registradurías, Curadurías, Cámaras de Comercio y esa visión nos va a permitir en realidad repensar la democracia para el próximo siglo, entonces, es ahí en donde la Fundación Democracia debido a sus limitaciones a la falta de recursos, de desplazamiento, etc., publicó un libro en donde le explica con palabras cotidianas a la sociedad cuál es la transición que estaba planteando *blockchain* sobre la moneda, la identidad y la soberanía digital.

Durante el transcurso de los últimos 4 años realizamos un piloto muy exitoso en el municipio de Floridablanca - Santander, en donde pudimos incubar un concepto de soberanía digital municipal, en donde prácticamente lo que haría falta para sacar adelante este piloto es garantizar la identidad de los ciudadanos para dar la posibilidad que a través de las páginas web que administra gobierno digital gov.co se pueda empezar a utilizar este tipo de tecnología para descentralizar las funciones de la Registraduría, como todos sabemos *blockchain* lo que llega prácticamente es hacer un jugador en el medio en donde se descentraliza mucha de la información que reposa en esta base de datos al estar completamente dispersa y descentralizada y sobre esa estructura se podrían crear no solo 17 partidos políticos sino que al poder tener voto digital y al poder tener páginas web en internet que tengan esa representación jurídica y legal ante la sociedad para conformarse como partidos políticos podrían haber más de 1.000 o 1.200, o número de partidos políticos que empezaría a trabajar alrededor de causas y no de castas.

Sobre esa estructura la industria *blockchain* lo que plantea son Organizaciones Autónomas Descentralizadas, para explicarlo con maneras cotidianas y sencillas de entender, podríamos crear 17 Organizaciones Autónomas Descentralizadas en Colombia como número de partidos políticos, cada partido político podría administrar los recursos que les gira el Estado para funcionamiento, los procesos de toma de democracia interna al interior del partido y una serie de condiciones que ningún otro tipo de tecnologías nos permiten en la actualidad.

Otro de los problemas que consideramos nosotros importante es tener presentes es, los costos, en la medida que seguimos avanzando con el sistema electoral con el que contamos ahorita y bajo la cantidad de mecanismos de acceso a participación por parte de la ciudadanía en internet en la actualidad, los costos se van a seguir aumentando y las solicitudes de democracia por parte de la ciudadanía cada vez van a ser mayores, corremos el riesgo de que llegue a un punto de no retorno seguir avanzando y seguir insistiendo en alimentar un sistema electoral que no corresponde a las necesidades del siglo 21, sobre eso para no extenderme doctor Ferro, doctor Vega, a todos los asistentes, quiero dejarles estas pequeñas reflexiones y conclusiones.

Cuál es la frontera de las redes sociales, por ejemplo, Facebook, sobre nuestra soberanía offline y online y aquí hay un principio que se está alterando y es el principio de no intervención doméstica, estamos participando los colombianos en las elecciones de los Estados Unidos y en Estados Unidos están participando en las elecciones de Colombia, viceversa, Venezuela, etc.; dos, escrita la ley escrito el Código, en los contratos y en las leyes se instauran cláusulas y en el software funciones; tres, el documento de identificación digital permitiría integrar apps públicas como, por ejemplo, las apps públicas de las Notarías, la Registraduría, las Cámaras de Comercio, las Curadurías.

Quiero dejarles esto como una reflexión, eso de lo que les estoy hablando es el mismo anonimato que Bitcoin le permite a la humanidad hoy realizar transacciones del punto A al punto B sin intermediarios, el artículo 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos estipula que toda persona tiene derecho al reconocimiento en todas partes como persona ante la ley, el objetivo desarrollo sostenible número 16.9 que apunta a proporcionar identidad legal a todos incluida la inscripción de nacimientos para 2030, a la velocidad que está avanzando esto seguramente que los privados, las grandes empresas desarrolladoras de software, van a ser las que nos permitan tener acceso a identidad digital.

Agradezco a todos ustedes por su atención.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Bueno, muchas gracias, Felipe, por su intervención, muy interesante y también lo tenemos en cuenta en las memorias de la Audiencia Pública.

Y retomando creo que fue lo que dijo Sergio, la idea es que hagamos una segunda audiencia en la cual la podamos retomar lo que se habló acá, pero obviamente que avanzar de cara al próximo 20 de julio.

Silvia.

Silvia Sus:

Ya digamos para finalizar, entonces, las intervenciones ciudadanas de las Organizaciones de la Sociedad Civil le damos la palabra a Angélica Vega de la Organización Seamos Democracia Digital.

Organización Seamos Democracia Digital - Angélica Vega Carreño:

Silvia, muchas gracias, un saludo especial a todos los Representantes y ciudadanos que nos acompañan en esta Audiencia el día de hoy, agradecerle al Representante Ricardo Ferro, por la invitación.

Y bueno, desde la Corporación manifestarle nuestra voluntad de construir en este proceso de consolidación de un derecho tan importante como es el reconocimiento del voto electrónico en Colombia.

Voy a empezar resaltando la importancia y centrando esta intervención precisamente en la

importancia que significa para nosotros como ciudadanos consolidar un sistema democrático digital, antes de iniciar hablar de un voto electrónico, de la posibilidad de contar con un voto electrónico, tenemos que fortalecer y reconocer el ejercicio de nuestros derechos y nuestra participación ciudadana a través de los mecanismos digitales.

En efecto, la pandemia que hoy nos tienen en un escenario de completo aislamiento social y que nos ha puesto de manifiesto la importancia de fortalecer canales de comunicación digitales pues nos ha puesto en evidencia también esas debilidades que tenemos en nuestro país y queremos trabajar arduamente por fortalecer en los próximos años.

Primero, resaltar que la Democracia Digital supone no solamente el reconocimiento del voto digital sino también otros mecanismos igualmente relevantes como es el Gobierno Abierto, la importancia de fortalecer los principios de transparencia, participación y colaboración, en ese sentido hemos trabajado en el país o nos hemos concentrado en transparencia, pero hemos abandonado espacios como lo son la colaboración y a crear espacios especialmente desde cocreación y colaboración entre ciudadanos, entre Instituciones Estatales, entre las Organizaciones Civiles, el Sector Económico y la Academia, precisamente estas Audiencias Públicas, nos brindan un espacio de escucha activa pero si creemos que debemos fortalecer son espacios también de cocreación.

Importante también reconocer la importancia de fortalecer los datos abiertos, creo que esto nos va a dar insumos precisamente como ciudadanos para estar mejor informados y tomar decisiones más, más reales y que respondan a las realidades de nuestros contextos.

Para con lo que respecta el voto electrónico es importante que adundemos en lo siguiente, conectividad y cobertura, es un tema que le urge al país, desde la Corporación hemos puesto en evidencia que teniendo en cuenta pues los últimos estudios en nuestro país, cerca de un tercio de la población tiene conectividad móvil y un décimo de conectividad fija, entonces, esta brecha digital del acceso a los mecanismos digitales es lo que primero tenemos que pensar en recortar para hablar entonces de una cercanía del ciudadano a una democracia digital.

Segundo, es la necesidad de apropiar, apropiarnos de las herramientas digitales y de las tics y en eso creemos firmemente en que necesitamos hacer procesos pedagógicos en donde las personas además de usar en los dispositivos móviles como y pues los dispositivos cualquier dispositivo digital, como únicamente para redes sociales es precisamente darles un nuevo uso y eso es lo que nos pone de manifiesto que debemos trabajar en cómo acercar la participación democrática del ejercicio de la política de los ciudadanos, en donde la política debe ser algo ajeno a nosotros y que se nos vuelva a parte de nuestro día a día, donde podamos sentir a los políticos cerca, en donde cada vez disminuyamos esa distancia que existe entre ustedes como Representantes de una ciudadanía y claramente en los ciudadanos y nosotros como ciudadanos.

Y claramente pensar en un escenario de voto digital supone una reducción desde nuestra perspectiva de lo que se ha considerado la participación tradicional, es importante dentro de este elemento resaltar que si

bien existen unos costos asociados a la generación de software y dispositivos para este voto, sí creemos que debe ser un proceso mucho más cercano al ciudadano que no implique alejarlo a través de otros usos y otras herramientas un poco complejas sino que por el contrario cómo ingresamos ese voto a la cotidianidad y el ejercicio cotidiano de su día a día.

Claramente creemos que lo más importante, y cómo lo resaltó el Registrador, es fortalecer la seguridad de para el uso de datos personales en sí y la confianza inmersa en la posibilidad de votar mediante un mecanismo electrónico, es claro que sin confianza en el sistema pues no va a ser óptimo este ejercicio y precisamente fortalecer esa confianza es lo que puede llevar entonces al éxito de este mecanismo; y en últimas, que este proyecto de ley no se quede como letra muerta como puede pasar en muchos escenarios de producción normativa del país.

Por último, manifestarles el compromiso por parte de la Corporación en continuar en este proceso, creemos que en realidad los espacios de cocreación son fundamentales y más aún, con las virtudes que nos brinda la tecnología de la información y las comunicaciones, para andar en estos procesos democráticos que de nuevo insistimos requieren de un ecosistema democrático digital en donde cada vez consolidemos el nacimiento, el fortalecimiento de los ciudadanos digitales o los ciber-ciudadanos y que en últimas, la democracia se vuelva tan cercana a nosotros que nos permita incidir en la toma de decisiones no solamente de los procesos electorales sino de las decisiones que continuamente toma el Estado y las distintas Instituciones y que hemos visto en la historia de nuestro país que eso claramente ha afectado la legitimidad de muchos de los Funcionarios Públicos.

Entonces, en la medida que logremos permitir al ciudadano incidir en la toma de decisiones y generar un escenario de confianza, un sistema digital de confianza para este ciudadano, va a aumentar la participación y no olvidemos también que va a permitir que está llegué a ciudadanos en donde no tienen hoy la posibilidad de acceder al voto, me refiero precisamente a zona rurales apartadas del país en donde ejercer la democracia es muy costoso, la participación a través del voto es muy costoso precisamente por toda la logística que esto implica, uno, y dos, como lo mencionaba anteriormente Sergio, que nos hablaba de cómo los ciudadanos en el exterior se encuentran con la dificultad de no poder acceder a su derecho legítimo del voto precisamente por las dificultades que les limita la presencialidad o la movilización a otros espacios físicos.

Entonces, bueno, muchísimas gracias, agradecerle al Senador por la invitación, al Representante también muchas gracias por la invitación y de nuevo manifestarles que estamos prestos para seguir trabajando conjuntamente con ustedes.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Angélica muchas gracias por tu participación.

Y no me quiero adelantar porque quería decir algo o quiero decir algo en el cierre que tu alcanzaste a tocar tangencialmente y que lo tengo aquí como la frase final para terminar la Audiencia el día de hoy, que puede sonar una burrada pero la voy a decir en todo caso al final de

la Audiencia del día de hoy, pensando precisamente en todo ese análisis que tú acaba de hacer sobre el voto digital y la cocreación.

Bueno, Silvia, el Senador Andrés García Zuccardi no se quiera dar un mensaje de despedida antes de que el Registrador ya cierre o si pasamos directamente con el Registrador.

Senador Andrés.

Honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias, pasemos directamente al Registrador.

Muchas gracias, Representante.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Bueno, Senador, perfecto.

Registrador, muchas gracias por todo su tiempo, por su deferencia y por haber estado presente en esta audiencia de manera virtual.

Registrador Nacional del Estado Civil - Alexander Vega Rocha:

Doctor Ferro, ha sido un placer para mí como máxima autoridad de la Registraduría y haciendo parte de la Organización Electoral; quiero decirle a todos los participantes que dentro de los asistentes están los equipos de trabajo técnicos y jurídicos de la Reforma Electoral, hemos tomado atenta nota y no atenta nota en el sentir el sólo escucharlos, le estoy pidiendo, le estoy dando la instrucción en este momento a los equipos de asesores de la Registraduría para que contacten a las Organizaciones Sociales que han intervenido el día de hoy, para que se le sociabilice el proyecto de la Reforma al Código Electoral que en este momento estamos trabajando con los partidos, haciendo nuevamente reiteración, que es un Código, es una propuesta meramente técnica y no política.

Entonces, estamos profundamente convencidos Representante Ferro, y demás Congresistas, que con la voluntad de ustedes y del impulso que le vamos a dar cuanto el Consejo de Estado y el Consejo Electoral y la Registraduría, esta Reforma la vamos a sacar adelante, estoy convencido por eso, vamos a poner todo el esfuerzo porque ustedes ya han escuchado la ciudadanía, acá yo creo que las oposiciones, críticas, que habían frente al tema de las tecnologías ya quedaron totalmente a un lado y con lo de la pandemia, como lo dijo la doctora Alejandra Barrios, que compartimos muchas cosas y vemos que estamos sintonizados con la doctora Alejandra de la MOE, prácticamente en todo, nosotros estamos haciendo lo que la MOE lleva peleando por muchos años, es decir, dejar un sistema y un Proceso Electoral no sólo a la vanguardia de las tecnologías, sino con seguridad, transparencia, legitimidad que es lo más importante que deben dar los Órganos Electorales.

Estamos en espera de terminarlo de sociabilizar, para nosotros es muy importante que una vez terminemos el trabajo con los partidos la MOE intervenga todas las organizaciones sociales, por eso estoy dándoles instrucción en este momento a los equipos de trabajo que una vez terminen de sociabilizar el proyecto con los partidos empiecen la tarea para con las personas que hoy participaron y las que no están convocadas o no pudieron estar hoy nos colaboren con todos sus aportes, la idea, esta reforma electoral es una reforma de la ciudadanía,

es una reforma que le debemos hacer muchos años a nuestros ciudadanos y al sistema electoral en sí.

Muchas gracias, doctor Ferro, a los Congresistas con todo el aprecio que les tengo por el buen trabajo que hacen desde el Congreso, la participación este tipo de eventos son los que nutren la democracia, quiero agradecerles el Registrador está dispuesto escuchar y a incorporar todas las sugerencias que se tengan, porque creo que hoy queda una conclusión, vamos hacia el camino correcto y como lo dijo la doctora Alejandra Barrios y lo reitero, que comparto totalmente, acá no se gasta en democracia, acá se invierten democracia y ahí hay que verlo así, vamos a un país, mientras haya más democracia pues habrá mayor paz, mayor inversión, la democracia es fuente de todo, de toda la Institucionalidad y la legitimidad que tiene el Estado.

Doctor Ferro, he estado muy complacido en ese espacio, escuché a todas las intervenciones, me complace y el equipo ya técnico y jurídico de la Registraduría se pone en contacto tanto con la MOE como con todas las Organizaciones que hoy han propuesto.

Decirle a los conciudadanos que intervinieron que están en el extranjero que se ha pensado hacer la prueba piloto del voto digital a los ciudadanos, a nuestros connacionales en el exterior, como les decía, estuve en muchas observaciones a nivel internacional y es un clamor de los colombianos porque sabemos que nuestras Misiones Diplomáticas no están tan cerca, lo que comentaba lo del pasaje a un país a otro, se tiene y reitero, el tema es acá es accesibilidad al voto, con eso combatimos la abstención, fortalecemos la democracia y legitimamos y vemos que estamos en la línea correcta.

Y hoy escuché a la doctora Alejandra Barrios, detenidamente y creo que estamos en la misma línea, yo creo que soy un buen, muy propositivo en decir que esta Reforma...

Doctor Ferro, muchas gracias y cuente con la Registraduría, espero que estos aportes que le hemos dado y qué mejor que se pueda usted sumar en este Proyecto Electoral y darle también los créditos a usted como uno de los que tomó la iniciativa y que nos incorporé, porque la Reforma Electoral no es del Registrador, la Reforma Electoral, no es del Consejo Electoral, la Reforma Electoral es de todos, entonces ese es un Código que va a ser el Código de la Democracia por los próximos 30 años.

Entonces, les agradezco mucho y doctor Ferro, un abrazo fraternal y a todos nuestros Congresistas y todo el aprecio que siempre se ha brindado.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, doctor Vega, por su participación.

Yo quisiera para cerrar simplemente tres temas rápidamente o 4 porque en primer lugar quiero darle las gracias a todos los que intervinieron en la Audiencia desde el señor Registrador, las organizaciones de la sociedad civil, por supuesto, los ciudadanos que participaron y obviamente, a mis compañeros del Congreso de la República y a la parte Administrativa de la Comisión Quinta, tanto al doctor Jair Ebratt, como a todos los de la Comisión Quinta que hicieron posible que esta Audiencia pudiera estar tanto en las redes sociales, como también va a estar en los próximos días en el Canal

del Congreso en diferido, para que cualquier ciudadano pueda observar todo lo que fue los pormenores de esta Audiencia Pública.

En segundo lugar, debo expresar mi satisfacción por algo que se ha expresado aquí por varios de los intervinientes, pero que es importante que quede como uno de los puntos fundamentales de esta Audiencia, una de las conclusiones fundamentales de esta audiencia y es que ya estamos de acuerdo en que se necesita avanzar en el voto virtual, eso es un tema, una conclusión muy, muy importante de esta audiencia y es ahora necesitamos el camino y el camino tiene que introducir unos elementos que hoy ya quedaron sobre la mesa cómo es la participación de la sociedad civil, la participación de todas las personas interesadas en poder aportarle a la reglamentación del voto virtual en Colombia.

Pero adicionalmente a esto también es necesario que en la medida en que avancemos en un marco normativo inicial que también podamos en la reglamentación poder tener en cuenta todo el tema tecnológico y todo el tema que tiene que o que va a ser posible que este voto virtual se pueda implementar en la práctica.

Me quedo con unas frases que son contundentes como, sin afanes, no hay que tener afán en la reglamentación, hay que avanzar, obviamente y hacerlo dentro de los tiempos previstos, pero sin que en la medida en que le tratemos de meter afán a esta reglamentación vayamos nosotros a terminar en unas Normas que sean obsoletas a la vuelta de unos pocos años sino que realmente nosotros podamos avanzar en una reglamentación del voto virtual que tenga vocación de permanencia en el tiempo.

En tercer lugar, quisiera Silvia, que nos ayudes proyectando simplemente el artículo de la Constitución, porque quiero dejarle una tarea a los que han participado en esta audiencia y es que no quiero sonar terco con lo que tiene que ver con la necesidad de modificar la Constitución, mal haría yo en tener algún tipo de terquedad en ello, por el contrario, ojalá y podamos hacerlo por medio de una Ley Estatutaria y ojalá y que esa Ley Estatutaria sea precisamente ese Código Electoral que está liderando de gran manera el señor Registrador Nacional, porque si en algo yo estoy de acuerdo es que en la medida en que no tengamos por ahí normas regadas pues eso nos permite tener una legislación que se corresponda con el Siglo XXI.

Yo soy abogado y como abogado algo que obviamente que agradece uno es que pueda acudir a una sola norma a la hora de tener que mirar una reglamentación y no que tenga una colcha de retazos donde hay un artículo por aquí otro por allá, revisar una norma de hace 20 años, otras hace 50, otra de hoy, sino que podamos tener un solo Código Electoral que nos recoja toda la normatividad al respecto, pero que obviamente no nos olvidemos que aquí como estamos proyectando, aquí hay una norma que está o un artículo que está incluido en la Constitución Política y que hay que revisar muy bien.

Porque así como tenemos la necesidad de poder avanzar en la reglamentación del voto virtual también tenemos una obligación con los ciudadanos que lo hagamos correctamente y que no por de pronto obviar esto que hemos denominado nosotros dentro de nuestro equipo de trabajo una camisa de fuerza, qué es lo que

contiene el artículo 258 cuando habla precisamente de que se ejerza ese voto en forma secreta y por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada Mesa de Votación, que esa parte del artículo 258 de la Constitución no nos vaya a dar al traste con una iniciativa en la cual todos estamos de acuerdo que es ese voto virtual, ese voto electrónico remoto que se pueda ejercer en Colombia.

Pero, vuelvo y repito, que sean los Jurídicos, los estudiosos del tema, los que nos puedan facilitar la posibilidad de que este artículo no nos vaya a limitar en lo que tiene que ver con la otra opción que me parece que es muy saludable, que es la que está liderando el Registrador y a la cual nos sumamos, que es la posibilidad que tengamos un Código Electoral, una ley estatutaria, donde estén contenidas todas estas disposiciones.

Y, por último y les decía yo cuando hablé en su momento Angélica, que yo quería dejar planteada aquí una opinión personal que puede sonar a una burrada, pero que quiero decirla, quiero expresarla, y es que este esfuerzo del voto virtual es un esfuerzo que para mí el voto virtual no es un fin en sí mismo sino es un medio para volver a esa democracia directa, a esa posibilidad que van a tener los ciudadanos en un futuro no muy lejano de volver a participar directamente en la toma de las decisiones del país, no solamente como lo decía Angélica, para elegir a los funcionarios, para elegir a los servidores públicos, sino para tomar las decisiones, una de las cosas que nos llevó a esta democracia representativa fue precisamente la imposibilidad de que todos nos pudiéramos reunir y tomar decisiones.

Hoy esta Audiencia Pública nos deja un mensaje claro, las nuevas tecnologías nos están permitiendo que nos podamos reunir sin que estemos todos en el mismo lugar, nos van a permitir que en el mediano plazo también podamos tomar decisiones, esa ciudadanía que cada vez quiere más participar en la toma de decisiones estoy absolutamente seguro que a través de estos instrumentos como lo son precisamente el voto virtual, van a poder también participar en la toma de decisiones del país, de su departamento, de su ciudad, en la medida en que nosotros garanticemos que haya confianza a la hora de la participación ciudadana.

Termino aquí agradeciéndoles a todos su intervención en esta Audiencia Pública e invitándolos para que estemos en contacto a través de las redes sociales porque antes del 20 de julio vamos a tener una segunda audiencia en donde queríamos nosotros mostrarles a ustedes y a todos los que quieran participar, todos los avances que podamos lograr en lo que tiene que ver con esta reglamentación del voto virtual en Colombia.

Una feliz tarde para todos y muchas gracias por la participación que han tenido el día de hoy.

La Secretarían deja constancia que la Audiencia Pública se levantó a la 1:06 p. m.

RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
SECRETARIO